

## **VIGÉSIMA SEXTA ENTREGA**

### **EL TERRITORIO ESEQUIBO; RECOPIACIÓN HISTÓRICA DE LA CONTROVERSIAS PERÍODO PRESIDENCIAL DE HUGO CHÁVEZ FRÍAS (1999-2013)**



**AÑO 2004**

#### **16 ENE**

El Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa de Guyana (DGF), Brigadier Michael Atherly, expresó que<sup>1</sup>:

*“...se han encontrado varios barcos pesqueros, pescando ilegalmente en la Zona Económica Exclusiva de Guyana, particularmente pesqueros de Venezuela...”*

#### **18 ENE**

El Servicio de Guardacostas de Guyana, detuvo a la embarcación pesquera venezolana “Elizabeth”, matrícula APNN-7767, perteneciente a la empresa “Pesca de Oriente” ubicada en Cumaná – Estado Sucre.

El Capitán de la embarcación Jesús Fermín, expresó que se encontraban realizando faena de pesca en las siguientes coordenadas: Latitud 08° 46’ 10” Norte y Longitud 059° 45’ 07” Oeste. La captura fue de 5.000 Kg aproximadamente de pescado mixto.

El proceso judicial conllevaría al decomiso de la captura, redes de pesca y una multa que podría llegar a los diez millones de dólares guyaneses.

#### **21 ENE**

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó, respecto al caso de la detención de la embarcación pesquera venezolana “Elizabeth”, por parte de las autoridades del Servicio de Guardacostas de Guyana, lo siguiente<sup>2</sup>:

<sup>1</sup> MRE/Unidad Especial de Guyana, DOCPRTE-151-E, 15JUL2004.

<sup>2</sup> Embajada de Venezuela en Guyana, Fax N° II.2.G12.El.N.40.6/012, 22ENE2004.

*“... el ciudadano Paolo Scharello, representante de la empresa „Pesca de Oriente’ se comunicó telefónicamente con esta Misión, manifestando que solamente en el día de hoy, tuvo conocimiento sobre la detención de la embarcación pesquera “Elizabeth”. Sobre el particular, le fue informado que el juicio se realizaría próximamente y en caso de no poseer el dinero para el pago de la multa, el capitán de la embarcación sería enviado a prisión. Como en casos anteriores la Abogado Carissa Riehl asumiría la defensa del capitán Jesús Fermín”.*

## **23 ENE**

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente<sup>3</sup>:

*“... el diario guyanés „Stabroek News“ en su edición de fecha 23ENE2004 publicó, las declaraciones del Comandante del Servicio de Guardacostas de Guyana, Terrence Pyle, quien ha solicitado la multa máxima de 10 millones de dólares guyaneses a las embarcaciones que pesquen ilegalmente en Guyana. Asimismo, expresó que en el momento de la detención de la embarcación ‘Elizabeth’ doce embarcaciones se encontraban pescando en la zona, sin precisar coordenadas, solo menciona que estaban en el Río Guainí.*

*En horas de la mañana, el Segundo Secretario Jairo Colmenares realizó otra visita a los tripulantes de la embarcación ‘Elizabeth,’ quienes manifestaron que al momento de la detención expresaron al Guardacostas de Guyana que estaban en aguas venezolanas, confirmando las coordenadas enviadas anteriormente a ese Despacho e indicando como referencia los siguientes puntos: 21.1 millas del río Guaini y 20.3 millas de Punta Playa. Según el capitán de la embarcación ‘Elizabeth’, Jesús Fermín, en ningún momento estuvieron pescando en el mencionado río, agregando que no eran doce (12) sino (16) las embarcaciones venezolanas pescando en esa zona, reiterando que estaban en aguas venezolanas, motivos por los cuales el Guardacostas de Guyana no arrestó a las otras embarcaciones.*

*En horas de las tarde, el Lic. Colmenares estableció contacto con el Oficial de Policía Fraser con quien se dirigió nuevamente hacia la embarcación a fin de tomar declaración al Capitán Fermín, reiterando a las autoridades que pescaba en aguas venezolanas.*

*El sargento Fraser le informó oficiosamente que las coordenadas manejadas por el Servicio de Guardacostas son 08° 50” N y 59° 35” 0”.*

## **27 ENE**

El Encargado de Negocios a.i. de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente<sup>4</sup>:

*“... Se presentó hoy, ante la Corte de los Magistrados de Georgetown, el Capitán de la embarcación pesquera venezolana ‘Elizabeth’ Jesús Fermín, detenido el 18 ENE2004, por supuesta pesca ilegal en aguas guyanesas. Las autoridades policiales no enviaron al traductor para el juicio y el caso fue diferido para el día jueves 29ENE2004. Durante*

<sup>3</sup> Embajada de Venezuela en Guyana, Fax N°II.2.G12.El.N.40.6/015, 23ENE2004

<sup>4</sup> Embajada de Venezuela en Guyana, Fax N° II.2 G12.El. N40. 6/017. 27ENE2004.

*este tiempo el Capitán Fermín permanecerá en custodia policial en la prisión principal de Georgetown y no a bordo de la mencionada embarcación. El resto de la tripulación continuará en resguardo del Guardacostas.*

*Se presume que este caso se realizará en varias audiencias, debido a que la declaratoria de inocente del Capitán Fermín, traerá como resultado la solicitud de más pruebas y la parte guyanesa insistirá en que sus coordenadas son las correctas. [Las cuales no han sido suministradas ni existe un reporte oficial a la Embajada sobre esta detención].*

*... según las leyes y el sistema judicial guyanés, al no declararse culpable el proceso continuará, el Capitán permanecerá detenido en prisión y el resto de la tripulación en custodia.*

*En conversación telefónica con la Directora General de la Cancillería de Guyana, Elizabeth Harper me expresó que escapaba de las manos del Ejecutivo el mencionado caso, ya que había comenzado el proceso judicial.*

*Según la abogada defensora [de los venezolanos] la parlamentaria guyanesa, Clarissa Rhiel, si la parte acusadora retira los cargos, el caso se cerraría quedando en libertad”.*

## **29 ENE**

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente<sup>5</sup>:

*“... se presentó hoy 29-01-2004 ante la Corte de los Magistrados de Georgetown, el Capitán de la embarcación pesquera venezolana „Elizabeth“, Jesús Fermín, detenido el 18-01-2004. Durante la lectura de los cargos se le acusó de pescar ilegalmente en aguas de Guyana y no poseer la respectiva licencia de pesca.*

*El Capitán Fermín se declaró inocente de los cargos. La abogada Clarissa Rhiel, quien se encarga de la defensa, expresó que, de acuerdo a las coordenadas otorgadas por el Capitán venezolano y el Guardacostas de Guyana se encuentran bajo la soberanía de Venezuela, posición expresada oficialmente a la Cancillería guyanesa por el Gobierno de Venezuela.*

*Asimismo, fue solicitado el traslado del Capitán Fermín a las instalaciones del Guardacostas bajo la responsabilidad de esta Misión [debido a problemas de salud que presenta el Capitán Fermín] (...) El traslado se haría efectivo una vez cancelada una fianza de cien mil dólares guyaneses (G\$ 100.000,00), y deberá presentarse nuevamente en la Corte el día 25-02-2004.”*

## **29 ENE**

Comunicación S/N del Señor Oswaldo Marcano Carreño, Presidente de Productores Pesqueros Asociados (PROPESCA), dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Roy Chaderton Matos, en la cual plantea lo siguiente<sup>6</sup>:

---

<sup>5</sup> Embajada de Venezuela en Guyana, Fax II. 2. G12.El. N°40.6/020, 29ENE2004. MRE/UEG, Exp. “Incidentes Pesqueros, Embarcaciones Venezolanas Año 2004. Caso: Elizabeth”

<sup>6</sup> MRE/UEG/Expediente: Incidentes Pesqueros 2004 – Embarcaciones Venezolanas: Caso “Elizabeth”

*“Ante el acoso que viene sometiendo nuestra flota industrial pesquera que desde años opera aguas fuera de las costas del Esequibo, por parte de las autoridades costeras del Gobierno de Guyana. Quienes insisten en desalojar a los pescadores venezolanos del territorio en reclamación, **lesionando los derechos de soberanía que los venezolanos tenemos sobre el Esequibo.**”*

*El pasado domingo 18/01/2004 fue detenida a las cinco y treinta de la tarde la embarcación pesquera de altura “Elizabeth”, matrícula APNN-7767, con permiso de pesca N° 002033, propiedad de la empresa Pesca de Oriente, C.A., domiciliada en Cumaná; cuando realizaba faenas a 19.9 millas de distancia de la Costa Esequiba a la altura de Boca Grande, como lo reportan las coordenadas del Capitán y las del Gobierno de Guyana (...) Siendo llevada a Georgetown, donde desconectaron sus sistemas de comunicación y encarcelaron al Capitán Jesús Fermín A. C.I. 10.947.089 y tienen detenida a la tripulación (...) a quienes mantienen incomunicados.*

*Informaciones que nos fueron facilitadas por terceros conocedores del problema, así como la apropiación de las especies pescadas y la posible incautación de los sistemas de pesca y comunicación de la embarcación.*

*Por todo lo expuesto, le agradecemos encarecidamente interponer sus buenos oficios, para liberar a los tripulantes, impedir que se apropien de la embarcación y evitar el pánico en el resto de la flota para pescar en esa zona, al igual que lo hacen los guyaneses sin interferencia alguna”.*

## **05 FEB**

Se realizó en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela una reunión preparatoria, en ocasión de la próxima Visita de Estado que realizará a Guyana en fecha 19FEB2004, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez. A la misma asistieron representantes de las instituciones nacionales que a continuación se especifican: Ministerios de Energía y Minas, Infraestructura, de la Producción y el Comercio, Finanzas, Banco Central de Venezuela, BANCOEX, Instituto Nacional Aéreo, CONATEL, INAPESCA.

Los temas abordados para ser presentados al Señor Presidente de la República fueron, entre otros, los siguientes:

*Acuerdo de Cooperación Energético de Caracas.*

*Eje Carretero Escudo -Guayanés- Carretera Bochinche-Georgetown.*

*Reestructuración de la Deuda de Guyana.*

*Grupo de Trabajo Técnico de Recursos Marinos y Memorándum de Entendimiento en materia pesquera.*

## **06 FEB**

Comunicación N° 00122 del Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, dirigida al Señor Oswaldo Marcano

Carreño, Presidente de PROPESCA, acusando recibo de su Comunicación S/N de fecha 29ENE2004, en el cual expresa lo siguiente<sup>7</sup>:

*“...instrucciones del Señor Ministro de Relaciones Exteriores (...) Cumplimos con informarle que, una vez enterado del incidente de la embarcación “Elizabeth”, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de esta Dirección General y la Dirección General de Política Internacional, procedió a darle la debida atención mediante los canales regulares diplomáticos y al mismo tiempo nuestra Representación en Guyana, en la medida de sus posibilidades y en la esfera de sus atribuciones, ha brindado atención al Capitán y a la tripulación de la citada embarcación.*

*Se resalta la importancia del apoyo moral y económico que debe prestar el propietario al Capitán y tripulación, de una manera que el esfuerzo que se adelanta resulte satisfactorio”*

## **12 FEB**

Se realizó una reunión en la sede del Ministerio de Energía y Minas de Venezuela en la cual se abordó la exploración y explotación de los hidrocarburos Costa Afuera<sup>8</sup>.

Esta reunión tuvo como objetivo, informar al Ministerio de Relaciones Exteriores acerca de los proyectos de desarrollo en materia de hidrocarburos que adelanta el Ministerio de Energía y Minas, conjuntamente con PDVSA, en el área Costa Afuera.

## **14 FEB**

El Primer Ministro de Barbados, Arthur Owen, declaró en el contexto de las controversiales relaciones pesqueras que existen entre su país y Trinidad y Tobago, en referencia al Tratado de Delimitación de las Áreas Marinas y Submarinas suscrito entre Venezuela y Trinidad y Tobago, en el año 1990, lo siguiente<sup>9</sup>:

*“Trinidad y Tobago ha admitido tardíamente que la delimitación marítima y un acuerdo pesquero están conectadas, pero todavía está pendiente una revisión prometida de un tratado con Venezuela de 1990, el cual Barbados afirma es contrario a la ley internacional...”*

*“No es suficiente ahora que el Sr. Manning [Primer Ministro trinitobaguense] diga que revisarlo va a afectar sus intereses con Venezuela y América Latina“ (...) como si el pudiera ofendernos y perjudicarnos, y que estemos de acuerdo, y que el mismo pueda reconocer con una declaración en 1990 que ha ofendido nuestros intereses y que le ha otorgado concesiones a Venezuela, sin ningún derecho...”*

*“... Barbados no validará los reclamos de Venezuela al territorio de ningún país caribeño, que fuese contrario a la ley internacional , dijo que Venezuela también ha reclamado acceso a una isla llamada Bird Rock Island, justo cerca de Dominica, que dice haber recibido bajo un tratado, el cual si nosotros acordamos colocaría a*

---

<sup>7</sup> MRE/DSSLAF/ Memorándum N° 000137. UEG/Expediente: Incidentes Pesqueros 2004-Embarcaciones Venezolanas. Caso “Elizabeth”.

<sup>8</sup> MRE/UEG/Expediente : Plataforma Deltana

<sup>9</sup> Embajada de Venezuela en Trinidad y Tobago, Fax N° SP/II2.T7.21/SP/4-4/4-10/95, 16FEB2004. Traducción de Cortesía. Daily Nation (Barbados).

*Venezuela en una posición que reclamara todo el territorio y todos los recursos mineros en el Caribe Oriental, afectando los intereses de St. Kitts, Antigua, Dominica y todos los países del Caribe Oriental.*

*Pueden ustedes entender, por lo tanto, cuan profundamente determinados estamos de no acordar validar los reclamos de Venezuela al territorio marítimo de los países caribeños no solo Barbados...”*

El Primer Ministro barbadiense considera que el establecimiento de una delimitación marítima entre Barbados y Trinidad es un requisito para una solución duradera al asunto pesquero.

## **18 FEB**

El Partido Político guyanés PNC/R, emitió un Comunicado relacionado con la visita del presidente de Venezuela Hugo Chávez, dándole la bienvenida y esperando que sea fructífera para ambos países en sus relaciones bilaterales.

Al respecto expresa lo siguiente<sup>10</sup>:

*“... en particular, es nuestra profunda esperanza que las discusiones con el Gobierno de Guyana, sean fructíferas y que la visita del Jefe venezolano, expedito la solución a la controversia entre los dos países, de acuerdo con la letra y espíritu del acuerdo de Ginebra...”*

*El Presidente Jagdeo debe usar la visita para impresionar al Presidente Chávez, de la preocupación que tiene el pueblo de Guyana sobre la persistente presión que él y su Gobierno han venido ejerciendo para negar los desarrollos económicos y legítimos del Esequibo”*

## **18 FEB**

El Ministro de Estado de Barbados, Kerrie Symmonds declaró en relación al Tratado de Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas, suscrito entre Trinidad y Tobago y Venezuela (1990), lo siguiente<sup>11</sup>:

*“... el Tratado ha otorgado unilateralmente a esos dos países (Trinidad y Venezuela) vastas porciones del territorio marítimo guyanés y barbadiense; y este Tratado de 1990 violó el derecho internacional, incluyendo la Convención sobre el Derecho del Mar, de la cual Trinidad y Tobago y Barbados son parte...”*

**...El Tratado entre Venezuela y Trinidad y Tobago es sumamente perjudicial para Barbados en el sentido de que esos países trataron unilateralmente de robar una gran parte del territorio marítimo de Barbados. Una Parte significativa de ese territorio se extiende inclusive hasta más allá del límite máximo de 200 millas, que le es permitido a Trinidad y Tobago reclamar bajo la Convención de las Naciones Unidas...”**

---

<sup>10</sup> Diario guyanés Stabroek News, 19FEB2004. en memorándum N° 1047, Despacho Viceministro 10MAR2004. En expediente visita presidencial- pronunciamiento / UEG.

<sup>11</sup> mbajada de Venezuela en Barbados. Fax S/N 26MAR2004 anexo 1 de la nota N°087. citado en el diario trinitobaguense Nation 18FEB2004. En memorándum 1284 29Mar2004.Despacho del Viceministro.

## 19 FEB

El Presidente de Venezuela Hugo Chávez Frías, en ocasión de su Visita de Estado a Guyana, anunció su disposición para construir una carretera bilateral, suministrar petróleo y compartir los planes sociales puestos en marcha por su Gobierno<sup>12</sup>.

Precisó que el proyecto vial prevé unir el poblado venezolano de Bochinche, en el Estado Bolívar, con la capital de Guyana – Georgetown.

Expresó que:

*“va a ser una carretera internacional con la participación incluso de Brasil, que unirá el nordeste brasileño, Guyana, Suriname y Venezuela”.*

Indicó que su Gobierno está dispuesto a solucionar los pequeños obstáculos que han impedido el suministro de petróleo a Guyana y afirmó tener la :

*“más alta disposición para resolver los problemas surgidos entre pescadores de ambos países”.*

Señaló que propone una integración con un nuevo modelo de desarrollo:

*“distinto al estilo de vida del Norte”.*

Agregó que se propone compartir con Guyana las experiencias de su Gobierno en programas de educación y salud, que han contado con el apoyo de Cuba.

## 19 FEB

El Ministro de Comunicación e Información de Venezuela, Jesse Chacón Escamillo, integrante de la Comitiva que acompañó al Presidente venezolano Hugo Chávez Frías, a Guyana, expresó lo siguiente<sup>13</sup>:

*“... La visita del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías, a este país marca un cambio histórico en la relación Venezuela-Guyana, la cual ha estado signada por el conflicto limítrofe durante los últimos 20 años...”*

Además destacó el acuerdo de ambos países para agradecer a la Organización de las Naciones Unidas(ONU) sus gestiones por el tema limítrofe.

De igual modo manifestó que:

*“... vamos a privilegiar los mecanismos de integración y los mecanismos de intercambio sobre las diferencias limítrofes que históricamente han paralizado, o por lo menos obstaculizado, la integración Venezuela-Guyana...”*

## 19 FEB

---

<sup>12</sup> Diario “El Nacional”, Internacional y Diplomacia, P. A/11, 20FEB2004. Georgetown/DPA-AFP-AP

<sup>13</sup> Agencia Oficial de Noticias de Venezuela Venpres.19FEB2004. UEG/Expediente: “Visita Oficial del Presidente Hugo Chávez Frías a Guyana.

En ocasión de la Visita de Estado a la República Cooperativa de Guyana, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, manifestó<sup>14</sup>:

*“... su deseo de compartir con el pueblo de este país la propuesta de un sistema de integración por parte de Venezuela conocido como Alternativa Bolivariana para las Américas,(ALBA) el cual definió como un modelo de integración de Sudamérica en un solo cuerpo de la República ...”*

Asimismo aseguró que a partir de esta visita<sup>15</sup>:

*“... debemos poner en marcha toda nuestra capacidad creadora, toda nuestra capacidad articuladora, inventora para unirnos de verdad, dejando atrás viejos complejos, herencia de los viejos imperios...”*

Adelantó que el Gobierno venezolano está decidido a implementar en los próximos meses la primera parte del presupuesto reservado para construir la carretera que unirá el territorio venezolano con Georgetown. Sobre este particular expresó lo siguiente:

*“... Dentro de ese proyecto de integración, entre toda esa parte de Suramérica que incluye Surinam, Guyana, Venezuela y Brasil está un enclave que queremos unir, y que tiene ahí un gran potencial porque Guyana a través de esa carretera tendrá acceso directo al Caribe, de allí de Georgetown al Estado Bolívar, al Orinoco y del Orinoco al Caribe (...) y habrá muchos más venezolanos y venezolanas visitando a Guyana y más guyaneses y guyanesas en Venezuela...”*

Además, manifestó su disposición para solucionar los obstáculos que han impedido el suministro de petróleo de Venezuela a Guyana.

## **19 FEB**

En su visita de Estado a Guyana Chávez propuso la integración de Surinam, Guyana, Brasil y Venezuela en el ALBA, dejando de lado, señaló, “viejos complejos, herencia de los viejos imperios”. Destacó que a partir de esa fecha comenzaba “una nueva era de las relaciones entre Guyana y Venezuela<sup>16</sup>”. Y al día siguiente expresó: “El asunto del Esequibo será eliminado del marco de las relaciones sociales, políticas y económicas de los dos países<sup>17</sup>”. Había que “abordar las relaciones con Guyana con un perfil distinto colocando el reclamo por el Territorio Esequibo a un lado de los vínculos económicos y políticos”.

En una rueda de prensa en Georgetown: expresaba lo siguiente:

*«...en Venezuela no hay para nada ningún sentimiento anti-guyanés, sino que, más bien, ha nacido un sentimiento de hermandad que hemos venido a fortalecer, hemos venido hoy, con toda la voluntad de avanzar en la integración, el gobierno venezolano no va a oponerse a ningún proyecto en esa región [Esequibo] que vaya en beneficio de sus habitantes, unos proyectos de agua, vías de comunicación, energía, proyectos*

---

<sup>14</sup> Agencia Oficial de Noticias de Venezuela Venpres. 19FEB2004. UEG/Expediente: “Visita Oficial del Presidente Hugo Chávez Frías a Guyana”

<sup>15</sup> [https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usfiles.com/ugd/7a5940\\_097e6a406e8448b084be9ad553a73643.pdf](https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usfiles.com/ugd/7a5940_097e6a406e8448b084be9ad553a73643.pdf)

<sup>16</sup> La Verdad sobre el Esequibo, ob. cit, 93.

<sup>17</sup> El Nacional, Caracas, 7 de julio de 2015. En: [www.eluniversal.com](http://www.eluniversal.com) >Nacional y Política, Caracas 10 de septiembre de 2013.



*agrícolas; y segundo, que ante cualquier proyecto más sensible inmediatamente nos activamos ambos para revisarlos en la Comisión Binacional de Alto Nivel y buscarle viabilidad, la estrategia puede ser el tema del Esequibo, colocarlo fuera del marco de las relaciones económicas, políticas, sociales y tratar este tema con un perfil distinto, con respeto mutuo y sobre todo en el ámbito donde está: en Naciones Unidas y con representantes de los dos gobiernos. De esta manera avanzaremos muchísimo en las relaciones de Integración».*

## **19 FEB**

Durante la Visita de Estado a Guyana del Presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, el Presidente Bharrat Jagdeo le expresó que ambas naciones comparten la visión sobre la equidad, la justicia social y el combate a la pobreza. También manifestó:

*“... el compromiso de Guyana de desarrollar una relación positiva con Venezuela, para el beneficio de nuestro pueblos. El potencial de desarrollo de nuestra región es enorme, con la creación de la infraestructura vial que vincula a los países del Escudo Guayanés y de América del Sur se está abriendo un núcleo nuevo y dinámico que puede generar comercio y expansión económica.*

*Nuestros países [Guyana y Venezuela] no tienen otra opción que unirse y fortalecer nuestras economías para que puedan sobrevivir, el libre mercado de las Américas plantea grandes desafíos y puede generar la ruina social de nuestros países si no se enfrentan de manera satisfactoria. EL ALCA sólo puede tener éxito si genera, de manera equitativa, beneficios para todos los países del continente...”*

## **19-20 FEB**

Comunicado Conjunto emitido por los Presidentes de Venezuela, Hugo Chávez Frías, y Guyana, Bharrat Jagdeo, en ocasión de la Visita de Estado que realizará a Guyana el Jefe de Estado venezolano<sup>18</sup>.

*“... 4. Al revisar las relaciones entre Guyana y Venezuela, sus Excelencias los Presidentes Bharrat Jagdeo y Hugo Chávez Frías, reconocieron el constante progreso realizado para el fortalecimiento de los lazos de amistad, cooperación y entendimiento entre ambos países. En particular resaltaron que bajo el auspicio del Proceso de Buenos Oficios de las Naciones Unidas, para la búsqueda de una solución pacífica y práctica a la controversia, de conformidad con el Acuerdo de Ginebra de 1966, el espíritu de la cordialidad ha impregnado el enfoque del diálogo entre las dos partes.*

- 5. Los Jefes de Estado reiteraron el compromiso de sus países con el Proceso de Buenos Oficios y elogiaron el trabajo del Señor Oliver Jackman, Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas (...)**
- 6. Los Jefes de Estado reconocieron los esfuerzos destinados a la ejecución de los programas para intensificar la cooperación entre los dos países. Determinaron que deben concretarse estrategias para acelerar el nivel de aplicación de las actividades de cooperación de las distintas Subcomisiones y Grupos de Trabajo*

---

<sup>18</sup> [https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940\\_59fe9b5b7f90422f91cdf40413c32438.pdf](https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_59fe9b5b7f90422f91cdf40413c32438.pdf)

*establecidos por la Comisión Binacional de Alto Nivel. Encargaron a sus Ministros de Relaciones Exteriores la revisión exhaustiva de los programas de cooperación, su seguimiento y subsecuente ejecución (...)*

- 12.- *Se resaltó que, debido a su condición de país beneficiario de la HIPC, Guyana no estará en condiciones de beneficiarse del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas. A solicitud de su Excelencia el Presidente de Guyana, el Presidente Chávez acordó que Venezuela examinará favorablemente el ajuste de los términos y condiciones del Acuerdo, para que sea compatible con las obligaciones de Guyana como país HIPC. Acordaron que los funcionarios técnicos competentes realicen una reunión, antes de que finalice marzo de 2004, para solucionar este asunto.*
13. *El Presidente de Venezuela acordó cancelar la deuda que tiene Guyana con Venezuela. Un grupo técnico de trabajo será establecido para hacer efectiva esta decisión (...)*
14. *Los Presidentes de Guyana y Venezuela conversaron sobre la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA) y reiteraron su compromiso con la ejecución de sus objetivos. Al respecto, respaldaron la propuesta de la carretera Guyana-Venezuela y acordaron buscar conjuntamente los recursos internacionales necesarios para la realización de los estudios de factibilidad que se requieren para la ejecución de este proyecto.*
15. *En este contexto los Presidentes reconocieron la importancia de crear un ambiente favorable para el desarrollo del potencial económico de las regiones que surgirán como resultado de la construcción de la carretera. Ambos Presidentes acordaron adoptar políticas y medidas para estimular las actividades económicas, a fin de asegurar la viabilidad de la carretera propuesta...”*

## **21 FEB**

El Presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, declaró en ocasión de la Visita de Estado que realizó a Guyana lo siguiente<sup>19</sup>:

**“... Me he comprometido con el Presidente Bharrat Jagdeo a que el Gobierno venezolano no va a oponerse a ningún proyecto en la región que vaya en beneficio de sus habitantes, en beneficio directo. Como me decía el Presidente: Proyectos de agua, vías de comunicación, energía, proyectos agrícolas.”**

Advirtió que:

*“... ante el resurgimiento de cualquier proyecto más sensible inmediatamente nos activaremos para revisarlos en la Comisión Binacional de Alto Nivel y buscarle salidas”.*

**El Presidente Chávez señaló que no hará nada para impedir que Guyana desarrolle su región del Esequibo, en el Occidente, afirmó:**

**“... Venezuela no se opondrá a que empresas extranjeras exploren yacimientos petroleros y gasíferos en el disputado territorio de Guyana”.**

---

<sup>19</sup> Diario “El Nacional”, Internacional y Diplomacia, pág. A/9, 21FEB2004. Venpres-AFP-DPA-AP

## **Expresó que:**

**“...abordar las relaciones con Guyana con un perfil distinto colocando el reclamo por el Territorio Esequibo a un lado de los vínculos económicos y políticos”.**

El Presidente Chávez advirtió que:

*“... años atrás el gobierno venezolano bloqueó proyectos de desarrollo en el Esequibo [por los problemas limítrofes]. Hemos estado Guyana y Venezuela durante mucho tiempo perturbados por el problema fronterizo heredado de los tiempos coloniales (...) por los años 60 y 70 yo era un militar muy joven y a los militares venezolanos trataban de sembrarnos una semilla y actitud antiguyanese, estoy seguro de que aquello no tenía que ver sólo directamente con el asunto fronterizo sino que tiene que analizarse tomando en cuenta la situación geopolítica de América Latina y el Caribe”.*

Señaló que:

*“... En Venezuela se llegó a plantear que invadiéramos el Esequibo, se llegaron a revisar planes de guerra contra Guyana, que es un pueblo hermano (...) Ahora en Venezuela no hay ningún sentimiento antiguyanés, más bien ha nacido un sentimiento de hermandad. También nos querían poner a pelear con Colombia por la delimitación de las áreas marinas con Colombia (...) hemos logrado quitar el tema del Golfo. Con Guyana la estrategia puede ser parecida, poniendo por delante las relaciones económicas, políticas y sociales y tratando el tema con un perfil distinto, con respeto mutuo y en el ámbito donde está, es decir, en las Naciones Unidas...”*

## **Donnis Ríos opina sobre estas declaraciones<sup>20</sup>:**

¿A qué razones obedeció este cambio radical? Para diversos internacionalistas, entre ellos Julio César Pineda<sup>21</sup>, fue una decisión política dirigida a conseguir el apoyo del CARICOM para que Venezuela tuviera mayor fuerza en la Organización de Estados Americanos (OEA).

Para otros, como es el caso del abogado y especialista en Derecho Internacional, Eduardo Trujillo Ariza, las declaraciones de Chávez de 2004:

**“no constituyen prueba de que la posición venezolana sobre el Esequibo haya cambiado, y estamos hablando de un conflicto de 170 años, no de diez (...) y por lo tanto no permiten a Guyana invocar el principio [Principio General de Derecho] de Stoppel, según el cual, la inacción de un Estado en materia internacional genera derechos en otro<sup>22</sup>”.**

## **21 FEB**

<sup>20</sup> El Esequibo una reclamación histórica Donnis Ríos:

<https://saber.ucab.edu.ve/xmlui/bitstream/handle/123456789/20168/EL%20ESEQUIBO.%20UNA%20RECLAMACION%20HISTORICA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<sup>21</sup> César Tinoco, “El consentimiento”, El Nacional web, 13 de marzo de 2015.

<sup>22</sup> El Universal, “Venezuela tiene cómo salir adelante en el caso con Guyana”, Política, 1-2, Caracas, 19 de julio de 2015.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Jesús Arnaldo Pérez, expresó en ocasión del viaje que realizó a Guyana, en compañía del Primer Mandatario Nacional, Hugo Chávez Frías, lo siguiente<sup>23</sup>:

*“... la visita del presidente Hugo Chávez a Georgetown supone la disequibización de los nexos entre Venezuela y Guyana (...) la controversia bilateral por el reclamo venezolano sobre el territorio Esequibo ya no puede impedirnos que tengamos una mayor cooperación y que los dos países se acerquen más...”*

*Las discusiones sobre el tema se mantendrán con el mismo esquema de buenos oficios que adelanta la Organización de las Naciones Unidas, eso no puede impedir que los pueblos se integren...*

*No podemos oponernos a una carretera que va a servir para la integración de los pueblos...*

*Caracas está empeñada en mostrarle a los guyaneses que no somos ninguna amenaza, lo importante es que estemos ganándonos su confianza...”*

El Canciller Jesús Arnaldo Pérez aclaró:

*“...Hugo Chávez Frías durante su visita a Guyana no altera en lo absoluto la reclamación de Venezuela sobre el Esequibo, “lo que hizo fue desbloquear una situación, con el objeto de acercar a ambos pueblos, los cuales son vecinos y forman parte del continente latinoamericano...”*

## **22 FEB**

El Editorial del diario guyanés Stabroek News, se refirió a la visita del Presidente venezolano Hugo Chávez, titulándolo así: “No Hay Cambio Fundamental”. Sobre el particular se expresa lo siguiente:

*“En medio de todo este amor, el guyanés común tiene una sola cosa que preguntarse: ¿El Presidente Chávez dio alguna indicación de que Venezuela puede estar preparada para cambiar de dirección, abandonando su reclamación a nuestro territorio? La respuesta, por supuesto es NO. Y está Venezuela dispuesta a cesar de oponerse al desarrollo económico del Esequibo. La respuesta también parece ser un calificado NO. Si, carretera, agua, energía, comunicaciones y agricultura, aparentemente no son problemas. Sin embargo, el Jefe de Estado venezolano informó a los medios de Comunicación Social que él consideraba que cualquier otro proyecto debería ser discutido en el contexto de la Comisión Bilateral de Alto Nivel (...)*

*No olvidemos que el Presidente Chávez no siempre ha sido amable con nosotros, antes de sus dificultades domésticas actuales, el adoptó la posición más agresiva, en materia fronteriza, que cualquier Presidente venezolano ha tenido desde Herrera Campins en los inicios de la década de 1980. Hasta que este tema no sea resuelto, nosotros deberíamos estar conscientes de que si la situación política, al oeste, se estabiliza, el tema podría de nuevo revivirse de una forma más activa...”*

## **24 FEB**

---

<sup>23</sup> Diario “El Nacional”, Internacional Diplomacia Venpres –AFP-DPA-AP. 21FEB2004.

Comunicado Conjunto entre el Gobierno de Barbados y el Gobierno de la República de Guyana sobre la Conclusión de un Tratado de Cooperación para la Zona Económica Exclusiva<sup>24</sup>:

*“En fecha 2 de diciembre de 2003, el Gobierno de Barbados y el Gobierno de la República de Guyana firmaron un Tratado de Cooperación para la Zona Económica Exclusiva.*

*El Tratado establece un régimen legal para el ejercicio exclusivo de la jurisdicción de los dos Estados, del lecho marino, la columna de agua y el espacio aéreo de la zona.*

*Las Zonas Económicas Exclusivas de Barbados y Guyana, las cuales bajo el Derecho Internacional se extienden hasta 200 millas náuticas desde sus respectivas costas, se solapan parcialmente. Los dos Estados decidieron crear una zona de jurisdicción conjunta para esa sección del solapamiento, que está localizada más allá de los límites extremos de las zonas económicas exclusivas de cualquier otro tercer Estado. Ningún derecho legítimo bajo el Derecho Internacional de ningún tercer Estado es afectado.*

*El Tratado está conforme con el Derecho Internacional y en particular con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Provee un marco de acción bajo el Derecho Internacional para que los Estados regulen actividades en la zona, incluyendo la extracción de recursos de las aguas y del lecho marino de la zona. Ambos Gobiernos consideran este Tratado, el cual es producto de años de negociación, como un paso muy importante en sus relaciones bilaterales de cooperación y al mismo tiempo consistente con sus compromisos en CARICOM.*

*En el Tratado, el cual se encuentra en su etapa final de ratificación, Barbados y Guyana se han comprometido a una administración ambientalmente responsable de los recursos y al desarrollo sostenible de recursos naturales vivientes y no vivientes en la zona. También se han comprometido a una pronta conclusión de un Acuerdo Conjunto sobre licencias de Pesca, una Comisión Conjunta sobre Recursos no vivientes y un acuerdo de seguridad (para proteger la zona contra el terrorismo, el contrabando y otras actividades ilegales) en la zona, como lo prescribe el Tratado.*

*El Gobierno de Barbados y el Gobierno de Guyana notan que necesitan delimitar el territorio marítimo que se solapa, incluyendo al oeste de la zona y, potencialmente, también hacia el este. El Tratado es sin perjuicio a un eventual acuerdo de delimitación marítimo en este respecto”.*

## 25 FEB

El Presidente de Guyana, Bharrat Jagdeo, anunció por medio de un canal televisivo de su nación, que debido a la **falta de progresos en las negociaciones con Suriname, había decidido llevar la disputa territorial de la áreas marinas y submarinas, que existe con ese país, ante los órganos de las Naciones Unidas, específicamente al Tribunal Internacional para el Derecho del Mar en Hamburgo**<sup>25</sup>.

Al respecto expresó que.

<sup>24</sup> MRE/Unidad Especial de Guyana, DOCPRTE-151-E, 15JUL2004.

<sup>25</sup> Embajada de Venezuela en Guyana, Fax N° II.2.G12.El.F60.3/045, 26FEB2004.

*“... debí tomar la decisión ya que las conversaciones se tornaron estériles, tanto a nivel bilateral como dentro de la CARICOM a fin de resolver el asunto que permitiría la explotación conjunta de yacimientos petroleros mar afuera lo cual redundaría en beneficio de ambos países”.*

Indicó que:

*“... el gobierno Surinamés ha buscado relacionar el asunto con la disputa sobre el Triángulo del Río Nuevo en el Sur de Guyana, heredada de la época Colonial.*

*Guyana está invocando el artículo 287 y anexo VII de la Convención sobre el Derecho del Mar y ha nominado al Profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York, Tohams Frank, ante el Tribunal Arbitral que conocerá del caso. Los otros miembros de la delegación guyanesa que actuarán son el Ex Canciller y Ex Secretario General de la Mancomunidad Británica de Naciones, Sir Sridath Ramphal, Paul Richler de la Firma de Abogados de Washington, Foley Hoag y el Dr. Payam Akhavan de la Escuela de Derecho de la Universidad de Yale”.*

## **27 FEB**

Nota S/N, del Primer Ministro de Guyana, Samuel Hinds, dirigida al Ministro de Energía y Minas de Venezuela, Sr. Rafael Ramírez, informando sobre la participación de su país, en el Acuerdo de Cooperación Energético de Caracas, exponiendo las condiciones y propuestas a fin de que Guyana pueda acceder a este<sup>26</sup>.

## **01 MAR**

Se realizó en Puerto España la Primera Reunión del Comité Guía para la Unificación de Yacimientos de Hidrocarburos entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Trinidad y Tobago.

En el marco de la Primera Reunión Guía se discutieron los puntos siguientes, con base a la agenda sugerida por Venezuela<sup>27</sup>:

- 1. Procedimientos generales para las actividades del Comité guía: se estableció el quórum requerido para la vinculación de la toma de decisiones, así como la aprobación formal por parte de los Ministerios de Energía de ambos países, en aquellas materias en las cuales fuese necesario hacerlo según las legislaciones internas de cada país. Además se abordó lo relativo a: convocatoria a las reuniones, documentos a considerar, lugar de las reuniones, idiomas, minutas.*
- 2. Cronograma de reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité. Se acordó que las reuniones ordinarias se celebraran cada 2 meses y con respecto a las extraordinarias serán convocadas según los requerimientos y la aprobación de los coordinadores de cada delegación.*

---

<sup>26</sup> Embajada de Venezuela en Guyana. Fax N° II.2.G12.E1.P90.8/105.05MAY2004

<sup>27</sup> Embajada de La República Bolivariana de Venezuela en Trinidad y Tobago. Facsímil. N° II.2.T7.E1/SEP/7.1/136 en Memorandum N° 0979 05MAR2004.Despacho del Viceministro.

3. *Identificación de prioridades y temas de mayor relevancia en materia de unificación de yacimientos, además de convenios de intercambio de data y nombrar grupos técnicos de trabajos.*
4. *Otros, realizar un seminario en materia de legislación interna de cada país.*

## **01 MAR**

El Presidente de Guyana Bharrat Jagdeo, en una conferencia de prensa en Puerto España, Trinidad, declaró que su país haría una reclamación formal del área en disputa en el Tratado de Delimitación Marítima entre Venezuela y Trinidad y Tobago<sup>28</sup>, que se firmó en 1990:

*“Desde el momento que se firmó el tratado, Guyana protestó en su contra a los varios niveles y nuestra posición no ha cambiado hasta el día de hoy”.*

El Presidente guyanés informó a su homólogo trinitobaguense en su reunión, que Guyana siempre ha tenido un interés en este asunto y es su intención defenderlo, sin embargo no lo haría de manera adversa.

## **02 MAR**

Se realizó la Tercera presentación ante la Corte de los Magistrados de Georgetown – Guyana del Capitán de la embarcación pesquera venezolana “Elizabeth”, Jesús Fermín, detenida el 18ENE2004, por las autoridades de Guardacostas de Guyana.

Al respecto se conoció lo siguiente<sup>29</sup>:

*“El Subteniente Michael Elliot, responsable de la detención de la mencionada embarcación fue llamado a declarar nuevamente, señalando que otros miembros del Servicio de Guardacostas podrían actuar como testigos en el caso. Esta posibilidad no fue tomada en consideración porque no fue sugerida con anticipación, ningún otro oficial estuvo presente en la conversación que el Subteniente Elliot sostuvo con el Capitán Fermín, todos los tripulantes venezolanos fueron encerrados en uno de los camarotes hasta el arribo a Georgetown.*

*La Fiscalía de Guyana solicitó realizar otra presentación del caso para el día miércoles 10MAR2004, debido a que el expediente del Capitán Fermín tenía que ser enviado para la revisión del Director de Procesamiento Público (Director of Public Prosecution). La Magistrado Juliet Hoder aceptó positivamente el planteamiento de la Fiscalía...”*

## **05 MAR**

La Embajadora Teresa Marshall Secretaria Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Barbados, remitió comunicación al Presidente de Petróleos de Venezuela (PDVSA), Dr. Alí Rodríguez Araque expresando lo siguiente<sup>30</sup>:

*“... llama la atención del gobierno de Barbados que el Gobierno de Trinidad y Tobago ha o puede ofrecer en el futuro desarrollos en bloques de petróleo y gas en el marco*

---

<sup>28</sup> MRE/Unidad Especial de Guyana, DOCPRTE-151-E, 15JUL2004.

<sup>29</sup> Embajada de Venezuela en Guyana, Fax NI.II.G12.El.N40.6/049.03MAR2004

<sup>30</sup> Embajada de Barbados en Venezuela. Comunicación REF 013/10/1.

*del Memorandum de Entendimiento para la Unificación de Yacimientos firmado por el Gobierno de Venezuela y Trinidad y Tobago en AGO 2003.*

*... no hay acuerdos fronterizos entre Barbados y Trinidad y Tobago.*

*Sin un acuerdo expreso entre Barbados y Trinidad y Tobago sobre como dividir el espacio marítimo entre ellos, ninguna de las Partes puede adscribirse propiedad...*

*El 16FEB2004, fue sometida la disputa al procedimiento establecido en la parte XV de la Convención del Mar de 1.982, y ahora está sujeta al arbitrario obligatorio pendiente...*

*Adicionalmente el Tratado de Delimitación Marítima (Venezuela-Trinidad Tobago) no es obligatorio para terceros países. En particular no es obligatorio para Barbados. Infringe en parte el territorio marítimo de Barbados y el Gobierno de Barbados ha protestado históricamente contra estos intentos de violación de su integridad territorial”.*

## **09 MAR**

El Presidente de la República de Venezuela Hugo Chávez Frías, entregó la buena pro para la exploración y explotación de Gas No Asociado en el Bloque 3 de la Plataforma Deltana, a la empresa estadounidense Chevron Texaco Global, durante un acto celebrado en el Salón Ayacucho del Palacio de Miraflores. Acompañaron al Jefe de Estado venezolano el Ministro de Energía y Minas, Rafael Ramírez, el Presidente de Petróleos de Venezuela, Alí Rodríguez Araque; y por la empresa ganadora de la licitación estuvo el Presidente de Exploración y Producción de Chevron Texaco Internacional, Alan Kleier y el Presidente de Chevron Texaco Global, Ali Moshiri<sup>31</sup>.

## **09 MAR**

El Presidente de Exploración y Producción de Chevron Texaco Internacional, Alan Kleier, anunció, luego de recibir de manos del Presidente venezolano, Hugo Chávez, la buena pro para la exploración y explotación de gas no asociado en el Bloque 3 de la plataforma Deltana, que la inversión anual para el año 2006 superará \$100 millones.

## **10 MAR**

Se realizó la Cuarta presentación ante la Corte de los Magistrados de Georgetown – Guyana, del Capitán de la embarcación pesquera venezolana “Elizabeth”, Jesús Fermín.

Sobre el particular se expresa lo siguiente<sup>32</sup>:

*“Durante la audiencia la abogada Clarissa Riehl manifestó a la Corte la no existencia de Pruebas que mostraran que las coordenadas otorgadas por el Servicio de Guardacostas de Guyana sean las correctas, por lo tanto que no se podía afirmar que la embarcación pesquera „Elizabeth“ se encontraba en aguas guyanesas. No hizo referencia a pesca ilegal, sino se concentró en el procedimiento inapropiado utilizado por el Guardacostas de Guyana al realizar la detención, así como también al*

---

<sup>31</sup> Boletín Informativo de la Agencia Oficial Venpres.09MAR2004

<sup>32</sup> Embajada de Venezuela en Guyana, Fax N II.2.G12.E1.N.40.6/054. 10MAR2004



*ocultamiento de evidencias importantes para la defensa, como el caso del „Global Positional Satellite“ (GPS), retirado de la embarcación el día 23 de febrero 2004.*

*La abogada Riehl mencionó en la corte que desde el mismo día del arresto, el Capitán Jesús Fermín ha manifestado reiteradamente que se encontraba en aguas venezolanas.*

*La Fiscalía de Guyana expresó que el caso quedaría cerrado el día de mañana (11-03-2004) cuando se produzca una decisión final sobre la materia”.*

## **11 MAR**

El Capitán de la embarcación pesquera venezolana “Elizabeth”, Jesús Fermín fue absuelto de los cargos de pesca ilegal en supuestas aguas guyanesas.

Al respecto se informa que<sup>33</sup>:

*“... Al inicio del juicio, la parte acusadora intentó presentar el certificado de evidencia en contra del Capitán Fermín. La Magistrado Juliet Holder expresó como inadmisibles la presentación de tales pruebas, toda vez que el plazo de 21 días, establecido en la legislación guyanesa había vencido...”*

## **11 MAR**

El Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos, emitió un informe favorable sobre la aprobación de la Convención del Derecho del Mar (1982) de la Organización de las Naciones Unidas.

## **12 MAR**

El Servicio de Guardacostas de Guyana dio la autorización para la partida de la embarcación venezolana “Elizabeth.” Diversos trámites burocráticos requirieron la intervención de la Directora General de la Cancillería guyanesa Elizabeth Harper, para obtener la orden de liberación, la cual se esperaba desde el día de ayer<sup>34</sup>.

## **12MAR2004**

La Fundación Clifford Sealy organizó una conferencia sobre Derecho del Mar, celebrada en Trinidad y Tobago a la cual asistió la Ministro Consejero Christy González, funcionaria de la Embajada de Venezuela en ese país, en la cual se expusieron los argumentos de Barbados y Guyana, en relación al Tratado de Delimitación de áreas marinas y submarinas, suscrito entre Venezuela y Trinidad y Tobago, en 1.990.

Sobre el particular, el Embajador Héctor Cassy Azócar informó lo siguiente<sup>35</sup>:

*“El Dr. Doderige Allen, ingeniero petrolero, ex Embajador de Trinidad y Tobago en las Naciones Unidas y Presidente de la Fundación Cliffor Sealy, presentó a los panelistas, Profesor Julian Kenny, quien fuera Senador independiente durante seis años, y*

---

<sup>33</sup> Embajada de Venezuela en Guyana, Fax N II.2.G12.E1.N.40.6/055. 11MAR2004

<sup>34</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos. En Memorandum N° IDGSLAF 000429 12ABR2004

<sup>35</sup> Embajada de Venezuela en Trinidad y Tobago. Fax N° II.2 T7.E1/SP/43/16516MAR2004

reconocido ambientalista, y al Ingeniero Civil e investigador, Winston Riley, miembro de la Fundación Cliffor Sealy.

El Prof. Kenny inició su exposición señalando lo complejo del tema de la delimitación marítima, en particular para las pequeñas islas en desarrollo, a las cuales se les dificulta el manejo de sus recursos naturales, incluyendo el petróleo, el gas natural y los pesqueros. Citó como ejemplo la dificultad de Trinidad y Tobago de realizar una evaluación completa y actualizada del inventario del pez volador y especies asociadas en aguas tobaguenses, así como el debido análisis y cumplimiento de los acuerdos y convenciones regionales e internacionales. El Prof. Kenny destacó que de los 60 tratados internacionales suscritos por este país desde su independencia, por lo menos 40 de ellos requieren de legislación aún pendiente en muchos de los casos.

En relación con el Acuerdo pesquero entre Trinidad y Tobago y Barbados, el Prof. Kenny destacó la importancia que representa el pez volador para Barbados, cuya dependencia para el consumo es absoluta, a diferencia del resto de las islas, que lo utilizan como carnada. Adicionalmente, recalcó el carácter migratorio del pez volador, de acuerdo a la temporada, lo que obliga a Barbados a pescar en aguas extraterritoriales.

En este sentido, bajo UNCLOS artículo 70 (2), Barbados pudiera argumentar que es un "país geográficamente en desventaja", y en consecuencia, ejercer derechos de plataforma continental bajo el criterio de las 200 millas Art. 6 (1) de UNCLOS, lo cual le otorgaría el acceso a los recursos vivos de los países adyacentes.

El Prof. Kenny indicó que Barbados debió haber delimitado con sus vecinos para ampliar su acceso a los recursos pesqueros. Actualmente, se encuentra en una situación particularmente difícil, toda vez que, al no tener el status de "país geográficamente en desventaja", el acceso a los recursos vivos de los estados adyacentes le es posible sólo a través de acuerdos. En el caso concreto con Trinidad y Tobago, la mejor opción para Barbados hubiera sido sostener conversaciones para buscar un punto común de negociación que le permitiera compartir los recursos naturales con este país, en lugar de acudir al Tribunal Internacional.

Con respecto a Venezuela, el Prof. Kenny señaló la Isla de Aves en el mapa del mar Caribe, y afirmó que "Venezuela pudiese reclamar toda esa jurisdicción marítima", lo que causó asombro y gestos de molestia por parte del público.

El Ing. Wiston Riley resaltó la posición geoestratégica privilegiada de Trinidad y Tobago, en comparación con resto de las islas caribeñas y en particular, sus recursos enegéticos. Asimismo, señaló la posición geoestratégica de Venezuela, enfatizando que "este país si tiene muy en claro su ubicación geopolítica para manejar a su favor."

El Ing. Riley señaló brevemente las circunstancias geopolítica de Trinidad y Tobago que, por su supervivencia, **llevaron a este país a suscribir el Tratado de Delimitación con Venezuela de 1990, lo que a su juicio, se hizo apresuradamente, sin el debido debate nacional, y con las consecuencias que actualmente argumentan Barbados y Guyana de que el punto 22, acordado por Trinidad y Tobago bajo la "presión venezolana" de lograr el corredor atlántico, afectan su espacio marítimo.**

*En el período de preguntas y respuestas, el Dr. Stephen Kangal, científico e investigador, y Secretario de la Delegación de Trinidad y Tobago durante la negociación del Tratado de Límites de 1990 entre Venezuela y Trinidad y Tobago, resaltó que **durante 14 años ni Barbados ni Guyana presentaron alguna reserva en relación con el Tratado de Delimitación entre Trinidad y Tobago y Venezuela de 1990, por lo que el reclamo de Barbados y Guyana es una nueva estrategia, que indica claramente el interés de Barbados de acceder a las áreas marinas de la Zona Económica Exclusiva de Trinidad y Tobago en hidrocarburos***”.

#### **14 MAR**

El Presidente de Guyana Bharrat Jagdeo expresó que el Líder de la Oposición de su país, Robert Corbin, rompió la tradición de unidad política sobre la integridad fronteriza.

Sobre el particular señaló lo siguiente<sup>36</sup>:

*“... A pesar de las diferencias sobre otras materias los partidos políticos de Guyana siempre han estado unidos en materias que afectan la integridad territorial de Guyana, y el líder de la oposición Robert Corbin, rompió una tradición cuando no apoyó la posición de Guyana, sobre la Convención de la Ley del Mar de las Naciones Unidas”*

#### **18 MAR**

Comunicación N° JDG-2004-00131 del Presidente de Petróleos de Venezuela, PDVSA) Ali Rodríguez Aráque, dirigida a la Embajadora de Barbados en Venezuela, Sonja P.J.Welch,, en la que expresa lo siguiente:

*“... acusar recibo de su correspondencia signada confidencial REF: 013/10/1, del 10 de marzo de 2004 adjuntando carta de la señora Teresa Marshall, Secretaria Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Barbados, de parte del Gobierno de Barbados, copia de la cual he remitido a los ministros Jesús Arnaldo Pérez y Rafael Ramírez, en los Ministerios de Relaciones Exteriores y Energía y Minas, respectivamente, de la República Bolivariana de Venezuela, para el debido conocimientos de éstos.*

*En lo relativo a lo expresado por la Señora Marshall, es importante destacar que nosotros actuamos de conformidad con las instrucciones recibidas de nuestro Gobierno”*

#### **18 MAR**

La Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Barbados, Billie Miller declaró lo siguiente<sup>37</sup>:

*“... Nosotros sabemos en dónde están los países más importantes productores de petróleo del mundo, pero no creo que entendemos suficientemente lo que significa que algunas de las refinerías más grandes del mundo están en el Caribe...”*

---

<sup>36</sup> Diario guyanés Chronicle. 14MAR2004

<sup>37</sup> Embajada de Venezuela en Barbados. Fax S/N 26MAR2004 anexo 1 de la nota N°087. citado en el diario trinitobaguense Nation 19MA2004. En memorándum 1284 29Mar2004.Despacho del Viceministro.

*La Ministro de Relaciones Exteriores declaró ante el Parlamento que inmensos tanqueros de petróleo surcan las aguas del Caribe día y noche, y advirtió que algunos tienen la práctica de achicar sus sentinas cuando atraviesan la región. (Miller) Mencionó que esta práctica causa daños ambientales a las aguas cercanas a la costa así como también a la vida del lecho marino.*

*Dame Billie Miller, señaló que las ambiciones políticas de Venezuela eran críticas para la región ya que los mares eran las últimas fronteras de la tierra.*

*... Tenemos que observar al Mar Caribe el cual es crítico para nuestro bienestar. Vivimos en él, y nos alimentamos de él. El Mar Caribe es crítico para nuestra supervivencia como región y por tal razón la disputa con Trinidad y Tobago y Venezuela no es un tema para dividirnos políticamente”.*

## **18MAR**

La Embajada de Venezuela en Guyana informó lo siguiente<sup>38</sup>:

*“... Sumario del proceso judicial en contra del Capitán de la Embarcación venezolana Elizabeth, Jesús Fermín y la Sentencia final de la Magistrada de Corte, Juliette Holder declarando No Culpable al imputado.*

*En relación al pago de la pesca, la Directora General de la Cancillería Elizabeth Harper, informó al suscrito, que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Cría estaba realizando todo lo concerniente ante el Ministerio de Finanzas a fin de pagar la captura, la cual hubo de ser vendida para evitar su descomposición. Se desconoce el monto a pagarse, lo cual se haría a través de esta Misión”*

## **18 MAR**

La Asamblea Nacional guyanesa aprobó una moción llamando al apoyo o respaldo de la decisión y entrada en vigor del Tratado de Cooperación de las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) celebrado entre Guyana y Barbados<sup>39</sup>.

## **20-21 MAR**

Los Comerciantes y representantes de ventas quienes abastecen las estaciones de gasolinas en la Región N° 2, específicamente la Costa del Esequibo, están llamando a la huelga contra el comercio ilegal de la gasolina proveniente del país vecino Venezuela. Este comercio ilegal entra en la Región a través del Río Guaini-Barima y se descarga en el Río Pomerom. De acuerdo a lo expresado por uno de los comerciantes, el negocio es lento debido a que es excesivo el combustible ilegal comercializado en la región y el Gobierno está perdiendo millones de dólares anualmente en la recaudación de la renta pública<sup>40</sup>.

Se ha denunciado que algunas estaciones de gasolina funcionan en la parte baja y alta del Río Pomerom, que venden combustible venezolano a los dueños de los botes, operadores de canoa rápida y distribuidores de madera.

---

<sup>38</sup> Embajada de Venezuela en Guyana. Comunicación N° II2G.R.E1.N.40.6/059. 18MAR2004. Sumario, Corte de los Magistrados Georgetown 11MAR2004

<sup>39</sup> MRE/Unidad Especial de Guyana, DOCPRTE-151-E, 15JUL2004.

<sup>40</sup> MRE/Unidad Especial de Guyana, DOCPRTE-151-E, 15JUL2004.

## 23 MAR

El Gobierno de Estados Unidos urgió al Senado para que apruebe la Convención del Derecho del Mar (1982) de la Organización de las Naciones Unidas<sup>41</sup>.

## 24 MAR

El Secretario Adjunto para asuntos Oceánicos, Ambientales, Internacionales y Científicos del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, Sr. John F. Turner, pronunció un discurso ante el Senado de su país, en el cual instó a los miembros de ese cuerpo a aprobar la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar<sup>42</sup> de 1982.

Sobre el particular señaló lo siguiente:

*“Es el interés de los Estados Unidos formar parte de la Convención en beneficio de los recursos militares, económicos y medioambientales de los Estados Unidos; la adherencia de los Estados Unidos Promovería la estabilidad del régimen legal de los océanos, que es vital para la seguridad nacional de los Estados Unidos; y porque la entrada de Estados Unidos demostraría a la comunidad internacional que, cuando es modificado un régimen de dirección de nuestra preocupación, nosotros nos unimos a ese régimen”.*

## 25 MAR

La Academia Nacional de la Historia de Venezuela envió Comunicación, N° 116, al Canciller venezolano, Jesús Arnaldo Pérez, expresando su preocupación por los pronunciamientos y declaraciones del Señor Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, referentes a su Visita de Estado a Guyana<sup>43</sup>, durante las fechas 19-20 FEB2004

*“... llevar a su conocimiento que en Junta Ordinaria celebrada en esta corporación, el pasado jueves 18 de marzo, se acordó solicitarle la información oficial que nos pudiera brindar, en relación con las recientes conversaciones o acuerdos a que hubiere llegado nuestro Gobierno con el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana.*

*La solicitud obedece al interés de esta Academia de verificar las informaciones reseñadas en la prensa nacional, donde se señalan algunos puntos que anexamos a esta comunicación, la cual contiene igualmente la posición de la Academia Nacional de la Historia en el año 1965, firmada por los Numerarios de la época.*

*Estamos seguros de que usted comprenderá la importancia que tiene para la Academia Nacional de la Historia poder contar con una información veraz, emanada de su despacho, la cual puede servir de base para nuestro análisis histórico sobre el particular*

---

<sup>41</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos. En Memorandum 000429 12ABR2004.

<sup>42</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos. En Memorandum 000429 12ABR2004

<sup>43</sup> Academia Nacional de la Historia., Comunicación N° 116, 25MAR2004. En Expediente: MRE/UEG: “Pronunciamientos Emitidos por Diferentes Actores Nacionales en ocasión de la Visita de Estado a Guyana del Presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, en fechas 10-20 FEB2004, con Motivo de sus Declaraciones”

*Si usted lo considera conveniente mucho nos agradecería que lo antes expuesto lo hiciera del conocimiento del ciudadano Presidente de la República...*

#### *DECLARACIÓN SOBRE LA RECLAMACIÓN*

##### *VENEZOLANA DEL TERRITORIO ESEQUIBO*

*A través de los años, la Academia Nacional de la Historia ha mantenido una posición consistente frente a los asuntos que, de una manera o de otra, han afectado o podido afectar la integridad territorial de Venezuela. En el documento de 1965 que más adelante reproducimos, por considerarlo testimonial de lo que ahora y aquí afirmamos, la Academia definió los principios que han orientado nuestra actitud y nuestro compromiso.*

*Así, asuntos como el de la reclamación del territorio Esequibo han estado inscritos en nuestra agenda. También expresamos en tiempos más recientes nuestro interés por la preservación debida de la isla de Aves, por sus implicaciones, y promovidos con el entonces Comandante General de las Fuerzas Navales un encuentro informativo que no fue posible llevar a cabo, para nuestro pesar.*

*En esta ocasión, la Academia Nacional de la Historia desea expresar su preocupación por los pronunciamientos y declaraciones del Señor Presidente de la República en su visita a la República Cooperativa de Guyana durante los días 19 y 20 de febrero, 2004. Según los medios de comunicación de Georgetown y de nuestro país, las declaraciones que durante la visita formuló el jefe del Estado sobre el futuro de nuestra antigua reclamación del territorio Esequibo, representan a nuestro juicio y a juicio de conocidos expertos en Derecho Internacional un cambio radical de la que había sido hasta ahora la posición de Venezuela que podría significar la renuncia a esa reclamación de no definirse con claridad sus propósitos, y de hacerlo, además, a tiempo.*

*Nos permitimos observar que hay una distancia considerable entre la posición asumida anteriormente por el propio gobierno del Presidente Hugo Chávez, al asumir el poder, cuando consideró el tema del Esequibo como central y prioritario. En ese orden, el canciller de la República declaró el 16 de marzo de 2000, que:*

*“...con más madurez y nuevos bríos, el Gobierno de Caracas reiniciará las negociaciones mediadas por la Naciones Unidas”*

*, agregando que:*

*“...el punto de honor en estas negociaciones será defender lo que consideramos que es venezolano”*

*Esto es, el Esequibo. También fue muy clara la continuidad con las políticas anteriores cuando el Presidente Chávez se opuso terminantemente a la decisión anunciada por el Gobierno de Guyana de instalar una plataforma de cohetes en el territorio Esequibo:*

*“porque ese territorio está en reclamación”.*

*En el mismo sentido, es preciso también recordar su oposición al otorgamiento de concesiones a empresas petroleras porque “es una parte de nuestro mar, cuyos límites no se han definido”.*

*Y aprovechó la primera visita del nuevo ‘Buen Oficiante’ designado por el Secretario General de la ONU para reiterarle la “disposición gubernamental de reivindicar pacíficamente los derechos sobre el Esequibo, en atención a que el país detenta la titularidad histórica y jurídica de esa franja”, recordando que “Venezuela fue despojada de esa propiedad en el viciado Laudo Arbitral de París de 1899”. Aclaró además el señor Presidente que pese a su interés de paz, armonía y respeto a Guyana, a su pueblo y su gobierno, había que tener presente que “cuentas claras conservan amistades” (Declaraciones en el programa ‘Aló Presidente’ sobre la entrevista con el Buen Oficiante, representante del Secretario General de la ONU, señor Oliver Jackman, en fecha 17 de marzo de 2000, según fue registrado por El Nacional del 20 de marzo de 2000).*

*En su reciente visita, el Jefe del Estado expresó una posición diferente. Según los medios, y tal como se recoge también en la página de Internet del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, el Presidente dijo que: “el tema del Esequibo debe permanecer fuera del marco de la relación bilateral” para ser tratado “en el ámbito de las Naciones Unidas y con representantes de otros gobiernos”.*

*El Presidente Chávez afirmó que el Esequibo quedará “fuera de las relaciones económicas, sociales y políticas entre los dos países”, de manera que en adelante “serán las Naciones Unidas quienes se encargarán del tema” y de esta manera, “avanzamos muchísimo en nuestras relaciones”.*

*Estas declaraciones y la renuncia a objetar las inversiones transnacionales en el territorio en reclamación, formuladas en la conferencia de prensa conjunta con el Presidente de Guyana, pueden derivar efectos jurídicos y obligaciones para Venezuela. El efecto más evidente de tal declaración es que Guyana puede, en adelante, sentirse liberada de la obligación de negociar sobre el Esequibo, según quedó establecido en el Acuerdo de Ginebra.*

*Por estas circunstancias, y en consonancia con nuestro deber y nuestro compromiso, deseamos elevar hasta el Jefe del Estado, nuestra franca preocupación de venezolanos y de individuos de Número de la Academia Nacional de la Historia. En consecuencia, y con el debido respeto, consideramos de urgencia que el señor Presidente se pronuncie de manera oficial e inequívoca sobre las implicaciones de su visita a la República Cooperativa de Guyana y, en particular, sobre las declaraciones a que nos hemos referido.*

*La Academia Nacional de la Historia cumple así con un deber intrasferible.*

*Firman los Numerarios: Ermila T. De Veracochea – Ramón Tovar López – Manuel Rodríguez Campos – Simón Alberto Consalvi – Elías Pino Iturrieta – José Rafael Lovera – Guillermo Morón – Mario Sanoja Obediente – Blas Bruni Celli – Santos Rodulfo Cortés – Rafael Fernández Heres – Idelfonso Leal – Ramón J. Velásquez – Rafael Armando Rojas – Marianela Ponce”.*

**27 MAR**

El grenadino Paul Phillip, experto en pesca y agricultura, dijo a pescadores y funcionarios del Gobierno de su país, refiriéndose al problema de pesca ilegal en aguas grenadinas, que<sup>44</sup>:

*“Hay un serio problema que envuelve botes Barbadienses en el Oeste así como botes venezolanos en el Sur. Quienes están tomando nuestro pescado menoscabando de esta forma nuestras reservas”.*

## **27 MAR**

El Secretario General de la CARICOM ha retrasado el progreso de la discusión de la disputa marítima fronteriza de Guyana-Suriname<sup>45</sup> a causa de su conferencia anual, la cual será convocada en el mes de julio en Granada.

El problema fue discutido ayer en la Conferencia Intersesional en St. Kitts, pero fue aplazada oportunamente para estudiar diversos documentos sobre este asunto. Dicho tema fue puesto en la Agenda Intersesional a petición de Suriname, tal como el Presidente Ronald Venetiaan insinuó a los reporteros la semana pasada.

Guyana hizo referencia al juicio por la disputa en el Tribunal Internacional para el Derecho del Mar, después de casi cuatro frustrantes años de negociaciones, actualmente se lleva a cabo la ejecución de una operación de maquinarias petroleras por parte de la Compañía Canadiense CGX Energy, empresa con la cual Guyana ha autorizado explorar la existencia de petróleo en la Zona Económica Exclusiva.

La Ministro de Relaciones Exteriores de Suriname, Marie Levens, estimó el costo aproximadamente US \$ 50 millones a consecuencia de la demanda de ambos países ante el Tribunal. El gobierno de Guyana aún dice que ellos esperan la retribución de sus gastos y otros honorarios.

## **30-31 MAR**

Se realizó en Guyana la II Reunión del Grupo de Trabajo Técnico sobre Recursos Marinos Vivos Venezuela-Guyana. Entre los puntos que se discutieron destacan los siguientes<sup>46</sup>:

*“Cambio de Nombre de Grupo de Trabajo Técnico sobre Recursos Marinos Vivos, por Grupo de Trabajo sobre Recursos Hidrobiológicos, para así englobar los recursos continentales.*

*... Se decidió elevar a la consideración de los Cancilleres la discusión respecto a si este sería la instancia apropiada para negociar el Acuerdo Pesquero. Guyana se comprometió a presentar en el transcurso de una semana, un Memorándum de Entendimiento sobre procedimientos a seguir en relación a la detención de embarcaciones pesqueras”.*

*Cabe destacar que por parte de la delegación venezolana no se presentó un Proyecto de Acuerdo Pesquero “... el cual en la Reunión de la COBAN, Subcomité de Asuntos*

---

<sup>44</sup> Embajada de Venezuela en Grenada. Fax N° II.2.G7.E1/075/2004. Citado en diario The Grenadian Voice. Dirección General de Soberanía Límite y Asuntos Fronterizos. Memorandum N° 000430 12ABR2004

<sup>45</sup> MRE/Unidad Especial de Guyana, DOCPRTE-151-E, 15JUL2004.

<sup>46</sup> Embajada de Venezuela en Guyana, Correo Electrónico N° II.2.612.El.C.91.5.10/069 01ABR204



*Políticos, realizada en Octubre de 2002 en Caracas, se acordó que Venezuela presentaría”*

## **02 ABR**

El Gobierno de Surinam designó como representante de su país ante el Tribunal de Derecho del Mar para el arbitraje con Guyana a Hans Smith. Este, junto al Árbitro nombrado por Guyana Frank Smith deberán seleccionar los otros dos árbitros y los cuatro a su vez escogerán al presidente que dirigirá al grupo<sup>47</sup>.

Asimismo, Surinam manifestó que ir a la corte constituye un alto costo para ambos países, y que el mismo podría ascender a los cincuenta millones de dólares para cada país, lo cual pudiera emplearse para el desarrollo tanto de sus economías como de sus ciudadanos.

## **03 ABR**

Los periódicos locales guyaneses “Guyana Chronicle” y “Stabroek News,” publicaron titulares referidos a la controversia territorial marítima Guyana-Suriname en los términos siguientes:

*“Guyana niega progreso de Suriname en la reclamación fronteriza” y “CGX ayudará con las cuentas legales de la disputa marítima.”*

Sobre el particular, la Embajada de Venezuela en Guyana informa lo que a continuación se señala<sup>48</sup>:

*“Ambos artículos hacen referencia a las declaraciones del Presidente Bharrat Jagdeo en relación a la ayuda financiera que recibirían de la empresa CGX Energy Inc, destinada a buscar una solución a la disputa marítima que mantienen con Suriname”*

*El Presidente Jagdeo manifestó que en el encuentro de Jefes de Gobiernos de la CARICOM, celebrado en Saint Kitts and Nevis los días 25 y 26 de marzo de 2004, su colega surinamés, Ronald Venetiaan había acusado a Guyana de los pocos avances en las discusiones bilaterales, negando las declaraciones de Venetiaan, ya que las circunstancias que llevaron a Guyana a invocar la Convención del Derecho del Mar de las Naciones Unidas, tienen como objetivo obtener una decisión final y obligatoria en la frontera marítima con ese país.”*

Guyana había solicitado algunas medidas provisionales que eviten tanto el acoso de los pescadores guyaneses que operan en el Río Corentyne como obstáculos para realizar tareas de exploración y explotación de hidrocarburos en el área que Suriname está reclamando.

*“A su regreso a Suriname, Venetiaan dijo a periodistas que su gobierno desafiaría la jurisdicción del tribunal arbitral a oír el reclamo de Guyana, ya que no había otorgado tiempo suficiente a las negociaciones bilaterales para llegar a un acuerdo, ni tampoco habían presentado ningún arreglo práctico para la cooperación en la explotación de los recursos marítimos. Además agregó, que algunos aspectos de la disputa fronteriza no son competencia de un tribunal arbitral”.*

---

<sup>47</sup> Embajada de Venezuela en Guyana. Fax N° II.2.G12.E1P.90.10/070-A. 02ABR2004

<sup>48</sup> Embajada de Venezuela en Guyana, Fax N° II.2G12.E1.P90.10/073, 07ABR2004.

### 03 ABR

El Presidente de Guyana Bharrat Jagdeo, declaró a la prensa lo siguiente<sup>49</sup>:

*“... la disposición de la empresa CGX Energy Inc. a cubrir los gastos legales de Guyana por la disputa marítima mencionada...”*

Asimismo la Ministra de Relaciones Exteriores de Suriname, reiteró que los gastos del proceso que pueden alcanzar los 25 millones de dólares americanos (US \$25 millones) estarán a cargo del Estado.

### 11 ABR

Stephen Kangal, abogado experto en Derecho del Mar y Secretario de la Delegación de Trinidad y Tobago durante la negociación del Tratado de Límites de áreas marinas y submarinas suscrito entre Venezuela y Trinidad y Tobago, en 1990, escribió un artículo, tal como lo ha venido haciendo, titulado:

*“Barbados se opone al status archipelágico de Trinidad y Tobago”.*

Sobre el particular, el Embajador de Venezuela en Trinidad y Tobago, Héctor Azocar, informó lo siguiente<sup>50</sup>:

*“En dicho artículo, el abogado Kangal cuestiona los argumentos jurídicos que fundamentan el rechazo de Barbados al status de archipiélago de Trinidad y Tobago, promulgado por Decreto del Gobierno Trinitobaguense N° 24 de 1986, en concordancia con la Parte IV de la Convención de Derecho del Mar de 1982, el cual no fue protestado oportunamente cuando Trinidad y Tobago declaró, publicó y registró ante Naciones Unidas el trazado de las líneas archipelágicas de base recta en octubre de 1988. Esta posición de Barbados se une a su rechazo al Tratado de Límites entre Venezuela y Trinidad y Tobago de 1990, lo cual ha conducido a que el gobierno barbadiense haya solicitado un arbitraje ante el Tribunal Internacional de Derecho del Mar en Hamburgo, toda vez que ese país considera dicho instrumento contrario al Derecho Internacional y que lesiona los derechos tanto de su país, como los intereses terrestres y marítimos de Guyana”.*

### 19-21 ABR

En el marco de la Sexta Reunión de Ministros de Energía del Hemisferio Occidental, celebrada en Scarborough, Tobago, se firmó un Acuerdo entre el Ministro de Energía y Minas de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministro de Energía e Industrias Energéticas de la República de Trinidad y Tobago, para el intercambio de información y data para la unificación de los yacimientos de hidrocarburos, ubicado en áreas limítrofes entre la República de Trinidad y Tobago y la República Bolivariana de Venezuela<sup>51</sup>.

### 21 ABR

El Primer Ministro de Guyana, Samuel Hinds, declaró en Trinidad y Tobago en una Conferencia sobre energía, la posibilidad de que Guyana suscriba el Acuerdo de Caracas

---

<sup>49</sup> Embajada de Venezuela en suriname. Fax N° II.2.S21.E1.P90.11.335. 04MAY2004

<sup>50</sup> Embajada de Venezuela en Trinidad y Tobago. Fax N° II.2.T7.E1/4.10/223. 15ABR2004

<sup>51</sup> Embajada de Venezuela en Trinidad y Tobago. Fax N° II.2T7.E1/SEP/7.1/249.26ABR2004

en los próximos meses, siempre y cuando se solucionen los arreglos para ponerlo en funcionamiento.

Asimismo expresó<sup>52</sup>:

*“... la muy posible construcción de una refinería en la desembocadura del río Berbice, para lo cual esperaban obtener los beneficios del Acuerdo para la refinación de crudo venezolano. El anuncio de la refinería lo haría el Presidente Jagdeo próximamente, lo cual no ha sido hecho del conocimiento público todavía, pues se esperaba tener concretizadas las negociaciones, las cuales se encuentran muy adelantadas”.*

## **21 ABR**

Jailing Forest Industries Inc. (JFII), una empresa de nacionalidad China, espera comenzar operaciones en la Región de Barima/Waini durante el último semestre de este año. El área total de la concesión es aproximadamente 156.241 hectáreas y consiste de dos ubicaciones de 117.818 y 38.423 hectáreas respectivamente. JFII ha proyectado su producción anual de productos forestales en 85.570 metros cúbicos con una inversión inicial de US\$ 16.5 millones<sup>53</sup>.

## **22-24 ABR**

Se realizó en Barbados la VII Reunión del Consejo para las Relaciones Exteriores (COFCOR) y de la Comunidad de la CARICOM, en la cual se abordaron temas referentes a las relaciones entre Venezuela y Guyana e Isla de Aves, quedando reseñadas de la siguiente manera<sup>54</sup>:

*“1. El tema de las relaciones Venezuela-Guyana fue discutido y se incluyó el siguiente párrafo en el Comunicado:*

*Los Ministros recibieron un informe actualizado de las relaciones entre Guyana y Venezuela y notaron que dichas relaciones hayan alcanzado un alto nivel como resultado de la visita a Guyana del Presidente de Venezuela en Febrero del 2004. Se les informó a los Ministros que ambos países continúan comprometidos a una solución pacífica de la controversia bajo los auspicios del Secretario General de Naciones Unidas.*

*Los Ministros reiteraron su pleno apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Guyana”.*

*Sobre el tema también se incluyó el siguiente párrafo en el Comunicado:*

*En relación con Isla de Aves, un elemento geográfico pequeño ubicado no lejos de Dominica, St. Kitts y Nevis y Antigua y Barbuda, los Ministros tomaron nota con preocupación de la reciente autorización de fondos por parte del Gobierno de Venezuela para el establecimiento de una base naval y científica en Isla de Aves, diseñada para apoyar su reclamación de soberanía sobre la Isla.*

---

<sup>52</sup> Embajada de Venezuela en Guyana. Fax N° II.2.G12.P.90.8/089.correo electrónico. 22ABR2004

<sup>53</sup> MRE/Unidad Especial de Guyana, DOCPRTE-151-E, 15JUL2004.

<sup>54</sup> Embajada de Venezuela en Puerto España. Fax N° II.2.T7.E1/4.7/254. 28ABR2004

*Los Ministros solicitaron que la materia sea discutida prontamente entre Venezuela y los Estados afectados, de acuerdo a los principios del Derecho Internacional. Enfatizaron la jerarquía de la Convención de Naciones Unidas de Derecho del Mar y hacen un llamado a todos los Estados a respetar este instrumento universal como código de derecho y práctica internacional en los asuntos concernientes a los mares y océanos del mundo”.*

## **23 ABR**

Comunicado Conjunto firmado por el Primer Ministro de Saint Kitts y Nevis, Dr. Denzil Douglas y el Presidente de Venezuela Hugo Chávez Frías, en ocasión de la Visita Oficial que realizará a Venezuela el Primer Ministro de Saint Kitts y Nevis.

El Comunicado expresa lo siguiente:

*“... El Presidente venezolano y el Primer Ministro de Saint Kitts y Nevis decidieron fortalecer los nexos económicos, comerciales y culturales entre sus dos países, e intercambiaron información sobre sus experiencias nacionales en la aplicación de programas sociales destinados a ofrecer las adecuadas oportunidades a los sectores excluidos de sus poblaciones y reiteraron su compromiso con ejecutar acciones destinadas a la erradicación de la pobreza, principal amenaza para la paz y el desarrollo de los países, a fin de garantizar la justicia social.”*

Por otra parte decidieron<sup>55</sup>:

*“... convocar para el segundo semestre del año, la Primera Reunión del Mecanismo Permanente de Consulta Política, a fin de mantener y profundizar el diálogo político y hacer el seguimiento a todos los proyectos de cooperación de beneficio mutuo. Una misión interdisciplinaria venezolana viajará a la mayor brevedad, a Saint Kitts y Nevis a fin de identificar los proyectos de cooperación en las siguientes áreas: educación, cultura, comercio, turismo, telecomunicaciones, transporte aéreo y marítimo, agricultura y salud.”*

Asimismo convinieron:

*“... explorar las vías para la aplicación del Acuerdo de Cooperación Energético de Caracas, de acuerdo con las necesidades de Saint Kitts y Nevis”*

## **29 ABR**

Los países de la de la CARICOM a través del Secretario General de ese organismo, Señor Edwin Carrington, expresaron su preocupación ante el futuro establecimiento de una base naval en Isla de Aves por parte de Venezuela<sup>56</sup>:

*“Es muy simple, si el plan de Venezuela se convierte en un intento de determinar los límites y zonas exclusivas marítimas, va a ser un problema para nuestros países”.*

Asimismo advirtió que:

---

<sup>55</sup> MRE/ Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos. En Memorandum N° 000517. 28ABR2004

<sup>56</sup> Diario el Nacional. Cuerpo A, p. 12. 30ABR2004

*“... la CARICOM, no descarta llevar el asunto ante el Tribunal de Naciones Unidas sobre Derechos del Mar (UNCLOS)”.*

## **12 MAY**

Los Representantes de Guyana y Surinam se reunieron en Hamburgo Alemania, con el Presidente del Tribunal de Derecho del Mar, Juez Dolliver Nelson. La reunión fue para consultar sobre la selección de los otros miembros (Panel de 5), que escuchará la disputa marítima fronteriza<sup>57</sup>.

Los Gobiernos de Guyana y Suriname, ya nombraron sus Árbitros. El Profesor Frank Smith por Guyana y Hans Smith por Surinam, estos dos conjuntamente con los asesores legales deben decidir sobre cuál de los otros tres Árbitros será el Presidente. La reunión con el juez Nelson es probable que indique su incapacidad para tomar una decisión sobre los otros tres Árbitros.

## **17 MAY**

La Asamblea Nacional de Guyana ratificó el acuerdo para exonerar al personal de servicio de los EE.UU., de la persecución ante la Corte Penal Internacional (CPI).

El Ministro de Relaciones Exteriores guyanés, Rudolph S. Insanally, reiteró que el acuerdo firmado el 11DIC2003, por parte del gobierno de Guyana es del interés nacional<sup>58</sup>.

## **20-21 MAY**

En ocasión de celebrarse la XXXIX Reunión de Jefes de Gobierno de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), realizada en San Vicente y las Granadinas, se incluyó en el Comunicado un párrafo sobre Isla de Aves, expresando lo siguiente<sup>59</sup>:

*“Los Jefes de Gobierno en sus deliberaciones sobre esta materia acordaron emitir la siguiente declaración:*

*La Autoridad de la OECS reitera su preocupación en relación a la aceptación de la Roca de las Aves como una isla por algunas jurisdicciones en la región y el reclamo de Venezuela en ese sentido.*

*La Autoridad continúa preocupada por las implicaciones de este reclamo en las aguas territoriales y la integridad de la zona territorial de los Estados Miembros de la OECS, individual y colectivamente, basados en la costumbre internacional y en los instrumentos legales relevantes, incluyendo la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, 1982.*

*En el interim, los Estados Miembros de la OECS demandaron de Venezuela abstenerse de cualquier acción que viole el espíritu y la letra del acuerdo internacional relacionado con esta materia”.*

## **15-16 JUN**

---

<sup>57</sup> Diario guyanés “Stabroek News” 12MAY2004

<sup>58</sup> MRE/Unidad Especial de Guyana, DOCPRTE-151-E, 15JUL2004.

<sup>59</sup> Embajada de Venezuela en Grenada, Fax N° II.2.G7.E1./138/2004. 01JUN2004. En Memorándum N° 2253 del Despacho del Viceministro.

Se realizó en Guyana la III Reunión de la Comisión Técnica Venezuela – Guyana, para el Estudio del Enlace Carretero Venezuela – Guyana del Eje de Integración y Desarrollo Escudo Guayanés de la IIRSA, la cual concluyó con los siguientes resultados<sup>60</sup>:

*La reunión se realizó en un ambiente de franca camaradería y de consenso sobre la importancia del enlace vial entre los dos países.*

*Se ratificó la extensión del Grupo No. 3 de Proyectos del Eje de Integración y Desarrollo del Escudo Guayanés de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura en América del Sur, quedando de la siguiente manera: Venezuela (Ciudad Guayana)–Guyana (Georgetown)–Suriname (Paramaribo)*

*La Delegación guayanesa hizo una proposición referida a que los fondos asignados por la Corporación Andina de Fomento (CAF) a Venezuela, para realizar los estudios de prefactibilidad en vez de ser depositados en el Banco de Desarrollo del Caribe, fuesen depositados en el Banco Central de Guyana.*

*Esta proposición debe ser sometida a la consideración de las autoridades venezolanas del Ministerio de Finanzas, así como a las autoridades de la Corporación Andina de Fomento (CAF)."*

## **28 JUN**

La Dirección General de Política Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, dirigió Comunicación al Embajador de Venezuela en Trinidad y Tobago, Héctor Azócar, indicándole lo siguiente<sup>61</sup>:

*"Por instrucciones del Ministro de Relaciones Exteriores, se remite en anexo, Nota Verbal en la cual se expone la posición oficial en relación a la soberanía de Venezuela en Isla de Aves, la cual deberá ser presentada por usted ante la Cancillería de ese país.*

*En texto en referencia expresa el total rechazo por Venezuela a los planteamientos contenidos en los párrafos del Comunicado del Consejo para las Relaciones Exteriores de la CARICOM (COFCOR), aprobado en la reunión realizada en Barbados el 23 de Abril de 2004, y el adoptado en la 39ª Reunión de la Organización de Estado del Caribe Oriental (OEEO), el 21 de Mayo de 2004.*

*El propósito de dicha gestión, es solicitar la cooperación de ese país a objeto de tener en cuenta los señalamientos venezolanos, al momento de la adopción del Comunicado Final al término de la próxima Cumbre de la CARICOM. Se informa que igual instrucción se ha girado a todas las Embajadas de Venezuela en el Caribe.*

*En tal sentido, y en atención a la cercanía de la fecha de la reunión de los Jefes de Gobierno de la CARICOM (4 al 7 de Julio, en Granada), se agradece presentar la Nota Verbal anteriormente citada, con la premura del caso, e informar al Despacho el resultado de dichas gestiones".*

## **04-07 JUL**

---

<sup>60</sup> MRE/Unidad Especial de Guyana, DOCPRTE- 386.

<sup>61</sup> MRE/DGPI/Dirección de las Américas. Comunicación N° 000214, 28JUN2004.

Comunicado emitido en la Vigésima Quinta (XXV) Reunión de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la CARICOM, celebrada en St. George's, Grenada, en el cual se destaca lo siguiente<sup>62</sup>:

*“Relaciones Guyana/Venezuela*

*Los Jefes de Gobierno expresaron su satisfacción ante las cordiales relaciones existentes entre Guyana y Venezuela. Destacaron con satisfacción, el compromiso de los dos países en acelerar su programa de cooperación bilateral bajo el patrocinio de la Comisión Bilateral de Alto Nivel Guyana/Venezuela y continuar el diálogo bajo los auspicios de los Buenos Oficios de las Naciones Unidas en un proceso que apunte hacia la solución pacífica de la controversia.*

*Los Jefes de Gobiernos reafirmaron su apoyo a Guyana en el mantenimiento de su soberanía e integridad territorial incluyendo su derecho al no impedimento del desarrollo de los recursos en la totalidad de su territorio.*

*Roca de Aves*

*Los Jefes de Gobierno expresaron solidaridad con Antigua y Barbuda y otros países de la OECS con relación a su preocupación sobre los reclamos marítimos de Venezuela con respecto a la Roca de Aves. Ellos urgieron la pronta solución de esta materia de conformidad con los principios del derecho internacional*

*Ellos decidieron que las Secretarías de la OECS y CARICOM institucionalizarían su colaboración sobre esta materia”.*

**16 JUL**

El Ministro de Energía y Minas de Venezuela, Señor Rafael Ramírez, presentó a los Ministros de Energía de 13 países caribeños, incluyendo Guyana, la iniciativa de PetroCaribe, parte del ambicioso proyecto de PetroAmérica, anunciado por el Presidente venezolano Hugo Chávez, debido a que el mundo prueba las más grandes exploraciones petroleras<sup>63</sup>.

El Gobierno venezolano está confiado en convertirse en el primer actor en los esfuerzos de integración energética del Caribe, a través PetroCaribe, y en ese contexto, Guyana se beneficiará de las nuevas instalaciones petroleras de Venezuela.

En esta reunión Guyana estuvo representada por el Primer Ministro, Samuel Hinds, quien es responsable del área de la Energía, Trabajo y Comunicaciones Públicas de su país, además asistieron los ministros de Energía de Cuba, Trinidad y Tobago, Antigua, Las Bahamas, Dominica, Jamaica, San Vicent y Las Granadinas, San Kitts y Nevis, Suriname y Grenada.

De acuerdo a lo publicado por la Oficina del Primer Ministro Hinds, PetroCaribe pudiera ser, bajo el concepto propuesto en la reunión, una compañía venezolana dispuesta a “convocar el apoyo requerido, de todos los recursos e instalaciones de Venezuela,” la cual tiene el

---

<sup>62</sup> MRE/Unidad Especial de Guyana, DOCPRTE-151-E, 15JUL2004.

<sup>63</sup> Diario guyanés “Chronicle”, 16JUL2004.

mandato de cooperar con los gobiernos del Caribe individualmente o en bloque, a fin de suplir mejor los países del Caribe con su petróleo y otras necesidades energéticas.

## **25 JUL**

El panel del Tribunal Internacional de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) se reunirá en Londres el 30 de julio para finalizar los procedimientos que adoptarán para la jurisprudencia de la disputa marítima limítrofe entre Guyana y Surinam<sup>64</sup>.

Los miembros del panel son el Juéz Dolliver Nelson (Presidente), los Profesores Thomas Franck, nominado por Guyana y Hans Smit, designado por Suriname, y los Doctores Kamal Hossain de Bangladesh y Alan Philip de Dinamarca.

En febrero 2004, después de casi cuatro años de negociaciones frustradas Guyana invocó el artículo 287 de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, para obtener una resolución legal vinculante a la disputa de límites marítimos con Surinam. También solicitó un número de medidas provisionales incluyendo el cese del acoso a los pescadores guyaneses en el Río Corentin, por parte de las autoridades de Suriname y que sea permitido explorar y explotar los hidrocarburos y otros recursos en el área de su Zona Marítima, que Suriname reclama como suya.

Por muchos meses, las reuniones fueron celebradas en Guyana, Suriname, Trinidad, San Vincent y Jamaica, para intentar resolver el problema, el cual estaba avivado por el desalojo de una plataforma petrolera en las aguas de Guyana, en Junio de 2000, por parte de la armada de Paramaribo. Las últimas tres reuniones fueron celebradas bajo la presidencia del Primer Ministro de Jamaica, P. J. Patterson.

Continuaron las reuniones en el 2001, el Presidente Bharrat Jagdeo y el Presidente Surinamés Ronald Venetiaan, acordaron en el 2002 que sus comisiones limítrofes nacionales, pudieran discutir el tema con una visión para llegar a un acuerdo que pudiera permitir la exploración y explotación conjunta de los recursos marinos en el área disputada, mientras se espera la determinación de la disputa.

Aquellas discusiones no fueron concluidas y como resultado Guyana invocó el procedimiento de la UNCLOS.

## **22 AGO**

El Presidente de Guyana Bharrat Jagdeo, en una visita que realizó al Campamento de Seweyo de su país, instó a los reservistas de la Fuerza de Defensa de Guyana (GDF), a tomar notas de las amenazas a la soberanía de Guyana. Expresó que los reservistas son capaces de proveer una fuerza de emergencia y una reserva de militares bien entrenados<sup>65</sup>.

Declaró que la protección de la soberanía es deber de todos los guyaneses y que su gobierno no tiene planes de comprometerse en una defensa activa, la cual debe ser considerada como última medida. Expresó que la diplomacia mantendrá la paz, refiriéndose a los procedimientos del gobierno en cuanto al Tribunal de la Convención del Derecho del Mar de la ONU, sobre las diferencias con Suriname, el Proceso del Buen Oficiante para resolver la controversia limítrofe con Venezuela y el Tratado bilateral firmado por Barbados,

---

<sup>64</sup> Diario Guyanés STABROEK NEWS 25 DE JULIO DE 2004

<sup>65</sup> MRE/Unidad Especial de Guyana, DOCPRTE-151-E, 15JUL2004.



el cual fue negociado a los niveles de la CARICOM, la Comunidad de Naciones y las Naciones Unidas.

## **24 AGO**

Según una fuente cercana al equipo jurídico de Guyana, que está ahora ocupado en los complejos procedimientos, este país tendrá que esperar cinco años antes de que el Tribunal Internacional decida sobre su disputa de límites marítimos con Surinam<sup>66</sup>.

En febrero 2004, después de casi cuatro años de negociaciones frustradas, Guyana invocó el artículo 287 de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (UNCLOS) para obtener una resolución vinculante. También consultó sobre el número de medidas provisionales incluyendo el cese del acoso de las autoridades surinameses a los pescadores guyaneses en el Río Corentine. También se indagó acerca de si puede estar permitida la exploración y explotación de hidrocarburos y otros recursos en el área de las zonas marítimas que Surinam está reclamando como suyas. Guyana se movilizó cuatro años después que Surinam había evitado la instalación de una plataforma petrolera en aguas de Guyana, las discusiones lentas con Paramaribo con muchos esfuerzos de mediación fallaron en la solución.

La fuente también mencionó que Guyana no tardará en buscar un alivio provisional, dado que este no necesariamente pudiera avanzar en su causa.

*“Esto aún es un derecho de Guyana hacerlo, sin embargo en el presente no hay necesidad de hacerlo así.”*

Explicó que no había actividad económica en el área disputada por lo que Guyana pudiera no perder nada si la decisión fuera a favor de Suriname.

El Panel del Tribunal Internacional de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar se reunirá en Londres el 30 de julio para finalizar los procedimientos que adoptará para la jurisprudencia.

Los miembros del Panel son los jueces Dolliver Nelson (Presidente), Profesor Tomas Franck, nominado por Guyana y Hans Smit, nominado por Surinam, así como los Doctores Kamal Hossain de Bangladesh y Alan Philip de Dinamarca. El Primer Abogado General y Secretario General de la Commonwealth, Sir Shridath Ramphal está presidiendo el equipo legal de Guyana para los procedimientos y los otros miembros son Paul Reichler de la empresa norteamericana Foley Hoag y Payan Akhavan de la Escuela de Derecho Yale.

La fuente agregó que ellos ahora están en un paso avanzado donde Guyana tendrá que producir una completa y detallada declaración de este caso. Esto pudiera requerir un duro trabajo por parte del equipo jurídico de Guyana y los otros miembros. Afirmó que: “Así nosotros podemos seguramente decir que la bola ha comenzado a rodar y nosotros estamos muy satisfecho con el nivel de profesionalismo y la forma como los procedimientos se han estado llevando.

Aludiendo a los comentarios del Presidente Bharrat Jagdeo al señalar que los procesos no fueron adversos, sin embargo está diseñado para establecer las bases profundas para el desarrollo económico en las regiones marítimas, la fuente dijo que ha existido mucha cooperación entre los dos países. “Las conversaciones y todo no ha sido polémico. No

---

<sup>66</sup> Diario Guyanés STABROEK NEWS 24/08/04

hemos estado envueltos en una actitud adversa y una vez que continuemos cooperando obtendremos resultados”.

Cuando preguntamos qué tan pronto Guyana pudiera presentar sus alegatos, la fuente informó que el proceso pudiera tomar un largo tiempo y por lo tanto él no puede dar un marco temporal. Él dio la misma respuesta cuando preguntamos qué tan pronto pudiera darse una decisión, a través de predicciones esto pudiera ir más allá de los cinco años:

*“Nosotros estamos buscando en pocos años presentar nuestros alegatos después de los cuales Surinam dará la oportunidad para mostrarse con una contestación”.*

Una vez hecho esto la fuente agregó que Guyana pudiera tener una contestación a los alegatos y Surinam una oportunidad final para una contestación.

Después de hecho esto, basados en los documentos presentados por los dos países, pudiera estar una jurisprudencia, antes que una concesión esté hecha. Afirmó la fuente que:

*“Este es un acto de alguna significación para ambos países. Así que mientras no podemos decir cuánto esto pudiera costarnos para proseguir con esta materia nosotros podemos seguramente decir que el costo pudiera ser incalculable si Guyana no realizó tales gestiones.*

*Algunos costos para emprender tales procedimientos pudieran ser minúsculos cuando se compara a los muchos millones de dólares en recursos petroleros que pudieran dejarse de percibir sin explotar.*

*La disputa le ha costado a muchos inversionistas, incluyendo CGX, avanzar con incertidumbre en el área.*

*La concesión del tribunal pudiera ser el final, sin tema de apelación, y oficial, la fuente dijo que ambos países ya han acordado estar obligados por este.*

*Nuestra confianza es alta y estamos esperando un resultado, sin embargo esta llamada por un duro trabajo”.*

## **16 SEP**

La Guardia Costera Guyanesa interceptó un bote pesquero cuyos ocupantes estaban contrabandeando gasolina desde Venezuela. De acuerdo a información suministrada por la Guardia Costera, hace dos semanas apresaron un bote similar con gasolina, cerveza polar y otros productos, los cuales son vendidos a mineros, y personas que trabajan en los sembradíos de arroz. La vía que los contrabandistas utilizan es el río Guainí en dirección a Pomerón<sup>67</sup>.

Esta práctica irregular es conocida por las autoridades policiales, la Guardia Costera de la Fuerza de Defensa de Guyana (GDF), de la Agencia de Energía así como las autoridades aduaneras locales, quienes aducen la falta de recursos financieros, técnicos, de operatividad y movilización, para frenar el contrabando.

## **20 SEP**

---

<sup>67</sup> MRE/Unidad Especial de Guyana, DOCP RTE-151-E, 15JUL2004.

Comunicación S/N del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, dirigida al Presidente de la República Cooperativa de Guyana, expresándole, lo siguiente<sup>68</sup>:

*“En muchas ocasiones, Excelencia, usted ha expresado, con enorme lucidez, que Guyana sabe que su futuro está con el resto de América del Sur y ya no con el Norte. En lo que toca a Venezuela mi visita a su Patria en febrero de este año reafirmó la necesidad de seguir avanzando en un real y verdadero proceso de integración por la vía de la cooperación y la complementación: romper con la separación que duró demasiados años era y es un tarea impostergable para dos Gobiernos que basan su conducta en principios e ideas (...) la estrategia de integración y unidad que Venezuela ha defendido y seguirá defendiendo en todos los escenarios: Estrategia de integración y unidad que, en el caso de Guyana, tienen prioridad”*

## **27 SEP**

El Embajador de Guyana en Venezuela, Dr. Odeen Ismael, reiteró en una conferencia en El Instituto para la formación de diplomáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, que los reclamos de Venezuela de más de dos tercios del territorio nacional de Guyana, forman una seria amenaza para el desarrollo de Guyana<sup>69</sup>.

El Embajador Ismael, hablando a una audiencia conformada por más de 50 diplomáticos, abogados, periodistas, economistas, médicos, educadores, científicos políticos, sociales y militares, en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, en Caracas, el 27 de septiembre 2004, dijo que:

*“... la declaración del Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, al señalar que su gobierno no pondría más objeciones a las inversiones extranjeras traídas por Guyana al oeste del Esequibo, fue considerada como un avance positivo en las relaciones entre Guyana y Venezuela.*

Describiendo los desarrollos positivos en las relaciones que han ocurrido entre Guyana y Venezuela en el pasado año, y tratadas con algunas acciones seguidas de las acciones resultantes de la visita del Presidente Chávez a principios de este año, el Embajador Ismael señaló que:

*“... eso fue necesario para nosotros remover las barreras psicológicas que han sido alimentadas por la controversia territorial. Esto permitirá que todas las iniciativas para la integración y la cooperación, la cual seguramente ayudará a traer un mejor desarrollo económico y social para los ciudadano de nuestros países...”.*

Reiteró que Guyana estaba determinada a resolver el tema limítrofe dentro del marco del derecho internacional.

El Embajador Ismael, señaló que los ciudadanos deben mantenerse informados sobre los cruciales temas nacionales tales como las negociaciones limítrofes y, en tales negociaciones, la diplomacia debe volverse más directa y ágil.

## **07 OCT**

---

<sup>68</sup> Embajada de Venezuela en Guyana, fax N° II2.G12. E1. C.60/218 15OCT2004.

<sup>69</sup> Embajada de Guyana en Venezuela. Revista N° 9 presentada en octubre de 2004.

Comunicación N°000237 de la Embajada de la República de Trinidad y Tobago, en Venezuela dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, Dirección de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos informando lo siguiente<sup>70</sup>:

*“... El Ministerio de la República de Trinidad y Tobago, a través de un comunicado emitido a ésta Embajada con fecha 6 de octubre del corriente, desea avisar que el Gobierno de Trinidad y Tobago está de acuerdo con la proposición del Gobierno venezolano para que el Acuerdo Pesquero entre Trinidad y Tobago y Venezuela de 1997 sea extendido por un año más finalizando el 27OCT2005.”*

## **26-29 OCT**

El Departamento de Administración Marítima de Guyana solicitó a la empresa guyanesa procesadora de pescado “ Pritipaul Singh Investment”, con filial en Venezuela (Pritipaul Singh Investments de Venezuela, S.A., ubicada en Porlamar estado Nueva Esparta), una aclaratoria sobre el registro de sus embarcaciones en un país diferente a Guyana<sup>71</sup>. Esta aclaratoria la requirió debido a una denuncia que fue formulada ante la Oficina del Primer Ministro de ese País, Samuel Hinds, por parte de representantes de la Asociación de Rastro-Pesca y Procesadores de Pescado de Guyana, (Guyana Association of Trawler and Sea food Processons).

Según la denuncia:

*“...Seis (06) embarcaciones de la mencionada empresa con matrícula y licencias para pescar en Venezuela fueron vistas pescando activamente en las cercanías del Río Pomeroon. Las embarcaciones llevan por nombre: María y M70, María y M71, María y M7, María AF, María MO y María C.A., respectivamente, las cuales son parte de una flota de quince (15) que se encuentran en Venezuela”.*

Por su parte el Primer Ministro Samuel Hinds expresó lo siguiente:

*“Si la empresa Pritipaul Singh Investment” satisface la solicitud formulada por el Departamento de Administración Marítima y presenta pruebas sobre su apego a las leyes, las licencias y matrículas, no serían retiradas y las mismas seguirán siendo válidas, pero de no ser satisfactorias las pruebas, las licencias y matrículas serían revocadas, y por ende tendrían que aplicar por nuevas licencias como embarcaciones extranjeras, pagando precios más elevados”.*

También señaló que:

*“La empresa Pritipaul Singh Investment, le había comunicado en septiembre del año en curso, el establecimiento de una empresa filial en Venezuela, la cual podrá comprar combustible en ese país, asegurando que el mismo solo sería utilizado en las operaciones de pesca y que parte del pescado obtenido sería traído a Guyana para ser procesado.”*

## **01 NOV**

---

<sup>70</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores /Dirección General de Soberanía Límites y Asuntos Fronterizos. Comunicación N° 001809, 18OCT 2004.

<sup>71</sup> Embajada de Venezuela en Guyana Fax N°II.2.612.E1.C60/231-29OCT2004.

La Encargada de Negocios a.i., de Venezuela en Guyana, Mercedes Mazzei, informó referente al caso de doble registro de embarcaciones pesqueras en Venezuela y Guyana, por parte de la empresa Pritipaul Singh Investment de Venezuela, lo siguiente<sup>72</sup>:

*“El Departamento de Administración Marítima de Guyana contactó a su contraparte en Venezuela para confirmar si el proceso de registro de las embarcaciones pesqueras de la Empresa “Pritipaul Singh Investment de Venezuela, C.A., se había completado. Aparentemente, la parte venezolana manifestó que las embarcaciones aún no han sido registradas y que estaban al tanto de que no se podían mantener dos registros al mismo tiempo...”*

*(...) el Asistente Técnico de la empresa Pritipaul Singh Investment de Venezuela, capitán de la Marina Mercante, Jesús Parra se comunicó telefónicamente con esta Embajada para hacer referencia a los artículos de Prensa del Stabroek News e igualmente informar que las quince (15) embarcaciones pesqueras guyanesas pertenecientes a la empresa antes citada, ya habían sido nacionalizadas y cancelado los impuestos correspondientes ante el SENIAT, solo esperan el acta de renuncia a la bandera guyanesa para formalizar el registro...*

*Asimismo, el Director de Relaciones Públicas de la Asociación de Rastro Pesca, Kit Nascimento, destacó que si el Gobierno de Guyana permite que la empresa Pritipaul Singh Investment compre combustible en Venezuela, colocaría al resto de la asociación en desventaja. Por lo tanto, las embarcaciones pesqueras de la asociación, se mantendrían de paro hasta que el gobierno encuentre un mecanismo que permita acceder al combustible venezolano a un mejor precio”.*

## **02 NOV**

El Primer Ministro de Guyana Samuel Hinds dirigió comunicación a la Asociación de Propietarios de Embarcaciones de Arrastre y Procesadoras de Mariscos de ese país, en la cual le indicó que<sup>73</sup>:

*“Como medida para aminorar el problema enfrentado por la organización, a consecuencia del incremento en los precios del combustible, el Gobierno de Guyana ratifica que no tiene objeción para que la Asociación de Propietarios de Embarcaciones de Arrastre y Procesadoras de Mariscos de Guyana, realice negociaciones para importar el combustible directamente desde un proveedor oficialmente autorizado en Venezuela, siempre y cuando, tales negociaciones estén conforme a las leyes de ambos países.”*

## **06 NOV**

El Gobierno de Guyana anunció que las compañías pesqueras podrán adquirir combustible más barato en Venezuela para mitigar los efectos del alza en los precios del diesel en el país<sup>74</sup>.

---

<sup>72</sup> Embajada de Venezuela en Guyana Fax N°II.2.612.E1.C60/231-29OCT2004.

<sup>73</sup> Embajada de Venezuela en Guyana. Fax N° II.2.612.E1.N.40.6/236, 09n0v2004.

<sup>74</sup> Diario Sol de Margarita – Porlamar, Venezuela.. 07NOV.2004.\* En Exp. Solicitud de incorporación (Nacionalización ) de los buques de pesca de bandera Guyanesa a la flota pesquera Nacional Venezolana. Empresa. L.H. BROKERS. C.A.

No obstante el Primer Ministro de ese país, Samuel Hinds, admitió a las compañías que los negocios que lleven a cabo con petroleras venezolanas no deben violar los acuerdos existentes entre los gobiernos de Guyana y Venezuela.

Advirtió que las compañías deberán identificar el combustible que adquieran para evitar el contrabando y pagar los impuestos de importe requeridos.

## **09 NOV**

La Encargada de Negocios de Venezuela en Guyana, Consejero Mercedes Mazzei, informó lo siguiente:

*“... el Gobierno guyanés ha autorizado a la Asociación de Propietarios de Embarcaciones de Arrastre y Procesadoras de Mariscos (Guyana Association of Trawler Owners and Sea food Processons), a importar combustible desde Venezuela, la cual debe ser utilizado exclusivamente por los miembros de la asociación.*

*... representantes de la mencionada asociación sostuvieron una reunión con la suscrita y el Segundo Secretario Jairo Colmenares, a fin de comunicar que en el transcurso de la presente semana tienen previsto viajar a Venezuela, para realizar las negociaciones que sean necesarias para la compra de combustible, a tales efectos habían establecido contacto con el señor Anselmo Rodríguez Mata, Gerente de la Empresa Lubricantes Guiria.”.*

## **10 NOV**

La Encargada de Negocios a.i. de Venezuela en Guyana, Consejero Mercedes Mazzei, informó lo siguiente<sup>75</sup>:

*“... a través de declaraciones emitidas a la prensa (local) por el Canciller Rudy Insanally, el Gobierno de Brasil está de acuerdo en asumir la responsabilidad de financiar plenamente la construcción de 319 millas de la Carretera que unirá a Guyana con Brasil.*

*...el Canciller Insanally sostuvo una reunión con el Ministro de Transporte de Brasil, quién le comunicó que los problemas que surgieron en las fases iniciales del proyecto de construcción de la carretera habían sido superados. Este tema será abordado en una reunión entre los Ministros de transporte de ambas naciones, a celebrarse próximamente en Quito, Ecuador.*

*De acuerdo con lo mencionado por Insanally, el citado proyecto involucra la construcción de un puente que atravesaría el Río Tacutu que separa Guyana de Brasil.*

*El puente sobre el río Tacutu tiene 14 metros de largo, sería construido con material de concreto y tendría la posibilidad de tránsito peatonal entre ambos países.*

*Según Insanally: “El proyecto en cuestión jugará un papel fundamental en los esfuerzos de Guyana de forjar la unidad regional y acelerar el desarrollo nacional.”*

## **15 NOV**

---

<sup>75</sup> Embajada de Venezuela en Guyana Fax: N° II.2.G12.E1.C60./238 10NOV2004

Comunicación S/N del Presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de la Pesca de Altura de Venezuela, Ramón Arturo Guzmán, dirigida al V/A Elías Daniels, Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores, Unidad Especial de Guyana, informando lo siguiente<sup>76</sup>:

*“... notificarle como le expresé verbalmente lo ocurrido con las quince (15) embarcaciones Guyanasas que fueron traídas a Margarita y que se pretendieron registrar ante el Registro Naval de Pampatar dándole entrada mediante un proyecto pesquero, el cual no fue aprobado por el INAPESCA.*

*Dichas embarcaciones fueron traídas en lotes de cinco (5) unidades, siendo fondeadas las primeras en la Bahía de Pampatar, en vista de ello y ante la queja de los pescadores artesanales de la zona, nos dirigimos a la Capitanía de Puerto a entrevistarnos con el Capitan Kalin Ybirim quién nos explicó que estas embarcaciones habían sido autorizadas por INEA Caracas y que mediante la Ley de Reactivación de la Marina Mercante habían sido exoneradas de impuestos por el SENIAT y además estaban por llegar diez (10) embarcaciones más.*

*Ante esta situación nos comunicamos con la Presidenta del INAPESCA Alexandra Jecrois quien nos informó, que a esas embarcaciones se les había negado la incorporación a la flota pesquera venezolana, requisito (...) para poder proceder a su registro ante Renave, por esta razón se les negó el registro en la jurisdicción del Estado Nueva Esparta. Posteriormente fuimos informados que las embarcaciones habían sido llevadas al Estado Sucre para solicitar el registro, pero también les fue negado, aparentemente decidieron cambiarles el uso a las embarcaciones para carga y se las llevaron a Carenero para solicitar la inscripción ante el Registro Naval; esto último no ha sido posible confirmarlo”.*

## **15 NOV**

Comunicación S/N del Director General de la empresa L.H. BROKERS, C.A, Luis Augusto Hernández Alfonso, dirigida a la Presidenta del Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura, adscrito al Ministerio de Agricultura y Tierras, Alexandra Jecrois, solicitando lo siguiente<sup>77</sup>:

*“... Por medio del presente, en nombre de mí representada, hago de su conocimiento que en virtud de la negativa emitida por este despacho, en fecha 6 de septiembre del año en curso, Oficio N° 001428, referente a la incorporación de quince (15) buques extranjeros, propiedad de mí representada, a la flota pesquera nacional, debido a los incentivos otorgados por la Ley de Reactivación de la Marina Mercante a partir del año 2000, para el abanderamiento de buques; en nombre de mí representada, he considerado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley General de Marinas y Actividades Conexas para la inscripción de buques bajo bandera venezolana, cambiar el uso de dichos buques a carga general fuera de la actividad pesquera. En consecuencia, en nombre de mí representada, solicito sea anulada el*

---

<sup>76</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores/ Unidad Especial de Guyana/ En Exp. Solicitud de incorporación (Nacionalización ) de los buques de pesca de bandera Guyanesa a la flota pesquera Nacional Venezolana. Empresa. L.H. BROKERS. C.A

<sup>77</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores/ Unidad Especial de Guyana En Exp. Solicitud de incorporación (Nacionalización) de los buques de pesca de bandera Guyanesa a la flota pesquera Nacional Venezolana. Empresa. L.H. BROKERS. C.A

*contenido de la comunicación, antes mencionada, a fin de continuar los trámites ante la Oficina de Registro Naval Venezolano.”*

## **18 NOV**

Comunicación INAPESCA/GOP/N° 001877 de la Presidenta del Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura, adscrito al Ministerio de Agricultura y Tierras, Alexandra Jecrois, dirigida al V/A Elías Daniels, Jefe de la Unidad Especial de Guyana del Ministerio de Relaciones Exteriores, refiriéndole lo siguiente<sup>78</sup>:

*“...atender a su petición de informarlo en relación al caso de la solicitud realizada por la empresa H.L.Brokers, C.A., con respecto a la inclusión a la flota nacional de buques palangreros de bandera Guyanesa.*

*Sobre este particular, quiero manifestarle que el INAPESCA realizó una evaluación del proyecto presentado por la referida empresa, desde el punto de vista técnico, tanto por la Gerencia de Acuicultura como por la de Ordenamiento Pesquero, en virtud que el documento consignado aludía establecer un cultivo de atun consecuentemente para su captura, incorporar buques palangreros. Al respecto, se le hizo llegar a la mencionada empresa la respuesta desprendida de este organismo, donde no se autoriza el ingreso de los buques.*

*En la citada comunicación, se especifica claramente los argumentos técnicos que validan la respuesta generada, lo cual a su vez tiene como sustento contenido en la Ley de Pesca y Acuicultura en los artículos 12, 14, 17, 58, 62, 63 y 64.*

*En este sentido, se le hizo llegar a las autoridades del INEA, tanto a Presidencia como a la Capitanía de Puerto de Nueva Esparta, copia de la respuesta emitida a los fines de cumplir igualmente con lo contenido en el artículo 69 de la Ley de Pesca y Acuicultura, en relación a la incorporación de buques a la flota nacional...”*

## **08 DIC**

Cinco miembros de la Asociación de Pesca de Arrastre e Industrias Procesadoras de Mariscos de Guyana, se reunieron con el Encargado de Negocios de Venezuela en ese país, Fernando Rincón y el Segundo Secretario Jairo Colmenares, a fin de informarles sobre las gestiones realizadas por ellos en Venezuela, para adquirir combustible en este país. Sobre el particular comentaron lo siguiente<sup>79</sup>:

*“...Se realizó reunión en Caracas el 16NOV2004, con representantes de la empresa Lubricantes Guiria, con quienes previamente realizaron contactos desde Guyana.*

*El precio ofrecido por el combustible fue de 0.21 US\$ Lts, solicitando que el pago fuese realizado a través de transferencia bancaria a la cuenta de la empresa en Miami, con una semana de anticipación. La Asociación propuso que el pago se realizara por*

---

<sup>78</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores/ Unidad Especial de Guyana En Exp. Solicitud de incorporación (Nacionalización) de los buques de pesca de bandera Guyanesa a la flota pesquera Nacional Venezolana. Empresa. L.H. BROKERS. C.A

<sup>79</sup> Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Guyana, Telecopia N° II.2.G12.E1.P90.10.3/266.09DIC2004.



*adelantado en un 50% y el resto a través de una carta de crédito una vez recibida la mercancía.*

*Se realizó reunión en Caracas el 16NOV2004, con Ejecutivos de Venta de PDVSA, René Hecker y Alfredo Calderón, a quienes les manifestaron que requerían unos diez (10) millones de galones de disel al año.*

*Se realizó reunión en fecha 17 NOV2004, en la sede de Deltaven, con el Director Gerente de la empresa, Francisco Jiménez, el Comercializador de Lubricantes y Combustibles Marinos, David Sánchez y el Gerente de la Unidad Clientes Marinos, Edgar Zambrano, en la que los representantes de la Asociación de Pesca de Arrastre e Industrias Procesadoras de Mariscos de Guyana, expusieron los problemas que se les presentan por los altos precios del combustible y solicitaron la cotización de precios CIF y FOB, bajo el esquema de venta internacional a países fronterizos, SAFEC. Los representantes de Deltaven les expresaron que esto debía ser consultado al Ministerio de Energía y Minas porque el SAFEC no está disponible para la Asociación ya que Puerto Georgetown no está ubicado en la zona fronteriza con Venezuela y que la cantidad a comercializarse era demasiado elevada, señalando que ningún distribuidor, incluyendo lubricantes Guiria, está autorizado a vender esa cantidad tan grande de combustible. Deltaven se comprometió a gestionar una reunión con el Ministerio de Energía y Minas para exponer el caso, la cual no pudo realizarse debido a la falta de tiempo.”*

*También la Asociación manifestó que: “En una segunda reunión que sostuvieron con los directivos de Lubricantes Guiria, les comunicaron que estaban buscando un potencial suplidor legalmente autorizado por el Ministerio de Energía y Minas y PDVSA, ya que habían sido informados por Deltaven que no podrían comerciar con ellos o cualquier otro distribuidor bajo el esquema del Servicio de Abastecimiento Fronterizo Especial de Combustible (SAFEC), por las razones expuestas por Deltaven.*

*El Sr Jorge Sanclair de Lubricantes Guiria, explicó que el SAFEC está en revisión por el MEM y que él va a organizar una reunión con el MEN, Deltaven, su empresa y la Asociación guyanesa para discutir un acuerdo contractual dentro de los parámetros legales.*

*Igualmente les señaló que sino podrían acceder a las facilidades del SAFEC mediante la Resolución 455, lo harían a través de la 236 y que los precios de ambas eran los mismos.*

*La Asociación de empresarios de Pesca de Arrastre y Procesadoras de Mariscos de Guyana, sostuvo una nueva entrevista con el Primer Ministro de su país, Samuel Hinds, a fin de solicitarle su aval e intervención con el propósito de lograr su cometido, siendo un primer paso el obtener la audiencia con el Vice-Ministro de Energía de Venezuela, Nervis Villalobos tal y como había sido sugerido por Deltaven, ya que es una decisión aparte de técnica y comercial, política.”*

## **24 DIC**

Holanda le ha negado a Guyana el acceso a sus archivos con relación a los asuntos fronterizos con Suriname, y el Tribunal Internacional del Mar tendrá que hacer una resolución sobre este aspecto. Según explicó una fuente cercana a los asuntos sobre el

límite marítimo entre Guyana y Suriname, esto fue decidido por Holanda, siguiendo una petición hecha el 07DIC2004, por su ex – colonia Suriname, pidiéndole que sea negado el acceso a Guyana.

La prensa digital de Suriname “De Ware Tijd” citó, en su edición del 23DIC2004, al Vice – Presidente de ese país, Señor Jules Ajodhia, diciendo lo siguiente:

*“Guyana tendrá que presentar al ITLOS los problemas que tiene con relación al acceso de los archivos fronterizos en Holanda”, siguiendo una denegación por “The Hague” (La Haya) capital de Dinamarca, para permitir a Guyana acceso a sus archivos confidenciales sobre los problemas limítrofes entre Guyana y Suriname, además dijo que en ninguna parte del mundo son accesibles a cualquier persona todos los documentos, refiriéndose a temas importantes: “Suriname toma muy seriamente este asunto y hará todo lo que esté en su poder para no perjudicar sus intereses en este asunto..”.*

[https://www.avdm-cmi.com/files/ugd/7a5940\\_596fe080be9d4844b5674626f834b0ee.pdf](https://www.avdm-cmi.com/files/ugd/7a5940_596fe080be9d4844b5674626f834b0ee.pdf)

JULIO ALBERTO PEÑA ACEVEDO

Caracas, 4 de mayo de 2015